



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



**RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
ANTE LOS DESAFÍOS DE LA PANDEMIA GENERADOS POR COVID-19  
EN EL ESTADO CARABOBO. PERÍODO: 1-SEMESTRE 2021**

**Autora:**  
Fernández, Eugenia C.I.: V-9.822.135

Bárbula, noviembre de 2022



**ACTA VEREDICTO DEL TRABAJO DE GRADO**

N° Exp 1007  
 Período: 2S-2022

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: **RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO ANTE LOS DESAFÍOS GENERADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 EN EL ESTADO CARABOBO. PERÍODO: 1- SEMESTRE 2021**

Elaborado y Presentado por:

**Apellidos y nombres**                      **C.I.**  
 Eugenia Fernandez Da Silva              V-9.822.135

Estudiantes de la Escuela de ACCP  
 Bajo la tutoría de la Prof.: Danny González C.I: V-11.357.043

Hacemos constar que reúne los requisitos exigidos:

Aprobado                                       No Presentó

*Danny González* 11357043

TUTOR - COORDINADOR

*Karla Quevedo*  
 MIEMBRO PRINCIPAL



MIEMBRO PRINCIPAL

*Robelia Duran* V-7-185386  
 SUPLENTE

En Valencia a los 1 días del mes de noviembre del año 2022



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



**RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
ANTE LOS DESAFÍOS GENERADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 EN  
EL ESTADO CARABOBO. PERÍODO: 1-SEMESTRE 2021**

**Autora:**  
Fernández, Eugenia C.I.: V-9.822.135

Bárbula, noviembre de 2022



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL**  
**Y CONTADURÍA PÚBLICA**  
**CAMPUS BÁRBULA**



**RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO**  
**ANTE LOS DESAFÍOS GENERADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 EN**  
**EL ESTADO CARABOBO. PERÍODO: 1-SEMESTRE 2021**

**Autora:**  
Fernández, Eugenia

Trabajo de grado presentado para optar el título de

**Contador Público**

Bárbula, noviembre de 2022



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA**  
**PÚBLICA**  
**CAMPUS BÁRBULA**



**CONTANCIA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

**RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO**  
**COLEGIADO ANTE LOS DESAFÍOS DE LA PANDEMIA COVID-19 EN**  
**EL ESTADO CARABOBO. PERÍODO: 1-SEMESTRE 2021**

**Tutora:**  
González, Danny

**ACEPTADO EN LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA**  
**PÚBLICA**  
**POR: LCDA. PAOLA LAMENTA**

Bárbula, julio de 2022

## **DEDICATORIA**

*Dedico este Trabajo de Grado principalmente a Dios por haberme dado la v  
permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación  
profesional*

*A la memoria de mis padres quienes me animaron en este campo de estudio  
universitario.*

*A mis hijas Gabriela y Andrea, para demostrarle que siempre se puede, si Dios así lo  
quiere.*

## AGRADECIMIENTOS

vii

*Quiero expresar un sincero agradecimiento en primer lugar a Dios por darme salud, fortaleza y capacidad.*

*Asimismo, agradezco infinitamente a mi hija Andrea, por confiar, darme ánimo y apoyo durante gran parte de mi carrera universitaria y especialmente en este proceso.*

*Igualmente, mi hija Gabriela por su compañía.*

*A mi hermana, Cecilia. A quien le agradezco su completo apoyo en todo momento.*

*A mi sobrino José Alejandro, por brindarme el apoyo que necesite.*

*Y un agradecimiento muy especial a mi querida Francia por ayudarme cuando lo he necesitado y a mi muy querida Franzenys porque siempre estuvo para mí, incluso moralmente, especialmente en este momento de mi carrera profesional.*

*A mi Tutora, Danny González, por caminar conmigo en esta etapa.*



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



**RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
ANTE LOS DESAFÍOS GENERADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 EN  
EL ESTADO CARABOBO. PERÍODO: 1-SEMESTRE 2021**

**Autora:** Fernández, Eugenia

**Tutora:** González, Danny

**Fecha:** noviembre, 2022

**RESUMEN**

La presente investigación tiene como principal propósito analizar la Responsabilidad Social del Contador Público Colegiado ante los desafíos de la Pandemia COVID-19 en el estado Carabobo. Período: 1-Semestre 2021. Surge la necesidad de realizar este estudio, ya que la pandemia COVID-19 ha impactado gravemente en el ámbito económico y social, provocando la suma de esfuerzos necesarios para crear soluciones. Por tanto, la investigación tendrá un diseño metodológico No experimental, de campo para una primera fase y documental para una segunda fase. Correspondiente a un tipo de investigación descriptiva, en el que se utilizará herramientas de obtención de datos a través de encuestas con el uso de un cuestionario de 24 preguntas aplicadas a 68 Contadores Públicos Colegiados en el Estado Carabobo. Y fichaje de documento, utilizado una ficha de contenido para organizar información que facilita el análisis, que de tal manera logre cumplir los objetivos planteados en la investigación. Existe desconocimiento por parte de los Contadores Públicos del Estado Carabobo sobre principios y valores éticos que rigen la profesión, especialmente, la Responsabilidad Social, ya que demuestran no tener del todo claro su significado. Tal situación no permite actuar debidamente como un experto que proporcione el mayor apoyo y solución a los problemas de la sociedad en general.

**Palabra Clave:** Responsabilidad Social del Contador, Ética del Contador Público, Principios y valores del Contador Público, Pandemia COVID-19.



**UNIVERSITY OF CARABOBO  
FACULTY OF ECONOMICS AND SOCIAL SCIENCES  
SCHOOL OF BUSINESS ADMINISTRATION  
AND PUBLIC ACCOUNTING  
BÁRBULA CAMPUS**



ix

**SOCIAL RESPONSIBILITY OF THE CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT  
IN THE FACE OF THE CHALLENGES GENERATED BY THE COVID-19  
PANDEMIC IN THE STATE OF CARABOBO. PERIOD: 1-SEMESTER 2021**

**Author:** Fernandez, Eugenia.

**Tutor:** González, Danny

**Date:** nov, 2022

**ABSTRACT**

The main purpose of this research is to analyze the Social Responsibility of the Certified Public Accountant in the face of the challenges of the COVID-19 Pandemic in the state of Carabobo. Period: 1-Semester 2021. The need to carry out this study arises, since the COVID-19 pandemic has seriously impacted the economic and social spheres, causing the sum of efforts necessary to create solutions. Therefore, the research will have a non-experimental methodological design, field for a first phase and documentary for a second phase. Corresponding to a type of descriptive research, in which data collection tools will be used through surveys with the use of a questionnaire of 24 questions applied to 68 Certified Public Accountants in the Carabobo State. And document signing, using a content file to organize information that facilitates the analysis, which in such a way achieves the objectives set in the investigation. There is a lack of knowledge on the part of the Public Accountants of the Carabobo State about ethical principles and values that govern the profession, especially Social Responsibility, since they show that they are not entirely clear about its meaning. Such a situation does not allow to act properly as an expert that provides the greatest support and solution to the problems of society in general.

**Key Word:** Social Responsibility of the Accountant, Ethics of the Public Accountant, Principles and values of the Public Accountant, COVID-19 Pandemic.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.:
<b>DEDICATORIA</b>	...
<b>AGRADECIMIENTOS</b>	x
<b>RESUMEN</b>	...
<b>ABSTRACT</b>	x
<b>ÍNDICE DE CUADROS</b>	xii
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	xiv
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b>	xv
<b>INTRODUCCIÓN</b>	16
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>EL PROBLEMA</b>	
Planteamiento del Problema	18
Objetivos de la Investigación	24
Justificación de la Investigación	25
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>MARCO TEÓRICO REFERENCIAL</b>	
Antecedentes	27
Bases Teóricas	32
Bases Legales	40
Bases Normativa	44
Definición de Términos	46
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>MARCO METODOLÓGICO</b>	
Tipo de Investigación	48
Diseño de Investigación	49
Población	50
Muestra	50
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	52
Validación de los Instrumentos de Recolección de Datos	54
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b>	
Acciones Sociales Del Contador Público Colegiado Venezolano Ubicados En El Estado Carabobo	56
Marco Jurídico Y Contable Del Contador Público En Cuanto A Su Responsabilidad Social	88
Rol Del Contador Público Colegiado Venezolano Socialmente Responsable Como Contribución Ante Los Desafíos Generados Por La Pandemia COVID-19 En El Carabobo	92
<b>CONCLUSIONES</b>	103
<b>RECOMENDACIONES</b>	105
<b>LISTA DE REFERENCIAS</b>	106

## ÍNDICE DE CUADROS

### CUADRO No.

1. Técnico-Methodológico de Operacionalización de las Variables	55
2. Tiempo de Egresada/o de la Escuela de Contaduría Pública	57
3. Conocimiento de las Normas y Procedimientos Contables	58
4. Principios y Valores Éticos del Contador Público	
5. Frecuencia en su Ejercicio Profesional de Principios y Valores Éticos	61
6. Grado de Importancia de los Principios y Valores Éticos del Contador Público	63
7. Importancia de la Responsabilidad Social	64
8. Conocimiento del Significado de Responsabilidad Social	65
9. Definición de Responsabilidad Social	67
10. Actividades que participa relacionadas con la Responsabilidad Social	68
11. Frecuencia en Impulsar el Bienestar Social	69
12. Acciones en Pro de Beneficiar a la Sociedad	70
13. Cumplimiento de Compromiso con la Sociedad	71
14. Cumplimiento de la Responsabilidad Social a través de Actividades	72
15. Ejercicio de la Profesión de Manera Correcta	73
16. Asumen las consecuencia de no cumplir con la Responsabilidad Social	74
17. Realizar más Acciones Sociales en Pandemia COVID-19	75
18. Acción con Mayor Frecuencia como Aporte para Mermar Impactos COVID-19	77
19. Acción Social que Deber Ser Priorizado	78
20. Acciones Propuesta dentro del Marco Legal y Normativa del Contador Público	80
21. Intereses que debe velar el Contador Publico	81
22. Acciones que Afectan al Bienestar Social	83
23. Formación del Contador Público como un Profesional con Principios y Valores	84
	85
	86

24. Razón por la cual el Contador Público no incumple las Leyes	87
25. Profesionales que Carecen de Principios y Valores Éticos en el Estado Carabobo	90
26. Marco Jurídico y Contable del Contador Público con Relación a la Responsabilidad Social	xii

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.:
<b>TABLA No.</b>	
1. Tiempo de Egresada/o de la Escuela de Contaduría Pública	56
2. Conocimiento de las Normas y Procedimientos Contables	58
3. Principios y Valores Éticos del Contador Público	59
4. Frecuencia en su Ejercicio Profesional de Principios y Valores Éticos	60
5. Grado de Importancia de los Principios y Valores Éticos del Contador Público	62
6. Importancia de la Responsabilidad Social	64
7. Conocimiento del Significado de Responsabilidad Social	65
8. Definición de Responsabilidad Social	66
9. Actividades que participa relacionadas con la Responsabilidad Social	68
10. Frecuencia en Impulsar el Bienestar Social	69
11. Acciones en Pro de Beneficiar a la Sociedad	70
12. Cumplimiento de Compromiso con la Sociedad	71
13. Cumplimiento de la Responsabilidad Social a través de Actividades	72
14. Ejercicio de la Profesión de Manera Correcta	73
15. Asumen las consecuencia de no cumplir con la Responsabilidad Social	74
16. Realizar más Acciones Sociales en Pandemia COVID-19	75
17. Acción con Mayor Frecuencia como Aporte para Mermar Impactos COVID-19	76
18. Acción Social que Deber Ser Priorizado	78
19. Acciones Propuesta dentro del Marco Legal y Normativa del Contador Público	79
20. Intereses que debe velar el Contador Publico	81
21. Acciones que Afectan al Bienestar Social	82
22. Formación del Contador Público como un Profesional con Principios y Valores	84
23. Razón por la cual el Contador Público no incumple las Leyes	85
24. Profesionales que Carecen de Principios y Valores Éticos en el Estado Carabobo	85

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>FIGURAS No.</b>	<b>Pág.:</b>
1. Efectos Económicos y Sociales de la Pandemia COVID-19	93
2. Desafíos de la Pandemia COVID-19	94
3. Compromisos Fundamentales del Contador Publico	95
4. Misión, Visión, Valores del Colegio de Contadores Públicos del Edo Carabobo	97
5. Objetivos del Colegio de Contadores Públicos del Edo Carabobo	98
6. Tribunal Disciplinario del Colegio de Contadores Públicos del Edo Carabobo	99
7. Fiscalía del Colegio de Contadores Públicos del Edo Carabobo	100

## INTRODUCCIÓN

La Pandemia COVID-19 ha repercutido negativamente en las variables micro y macroeconómicas de un país, y a su vez, en la sociedad. Lo que ha provocado la búsqueda de soluciones por parte de todos los profesionales, pero particularmente en el área de Ciencias Económicas y Sociales. Se comprende que la Responsabilidad Social no es ajena a las actividades que aborda el Contador Público, ya que el Contador cuenta con herramientas básicas que sirven de apoyo social. El cual tiene la obligación, incluso consigo mismo, de desempeñar su labor, preocupándose por el bienestar y el correcto desarrollo de todo lo que pase en la sociedad para contribuir al mantenimiento del orden y la estabilidad. El presente estudio busca mediante un análisis a detalle cuáles serían las acciones acertadas que el Contador Público socialmente responsable debe ejecutar para cumplir con su deber bajo el escenario de la Pandemia COVID-19 en el Período: 1-Semestre 2021.

Por tanto, esta investigación consta de cuatro CAPÍTULOS, en ellos se desarrollan aspectos de suma importancia, para dar respuestas a las preguntas que se plantean.

El CAPÍTULO I, titulado como EL PROBLEMA, contiene el Planteamiento del Problema, ahí se expondrá el problema, sus causas y consecuencias. Continuando con los Objetivos de la Investigación, tanto el General como los Específicos; y la Justificación teórica y práctica de la investigación.

El CAPÍTULO II, titulado como MARCO TEÓRICO REFERENCIAL, en dicha sección se encuentra los Antecedentes, que tienen cierta relación con esta investigación. También, se desarrollan las Bases Teóricas, Bases Legales y Normativas. Y, por último, se presenta la definición de un conjunto de términos.

El CAPÍTULO III, titulado como MARCO METODOLÓGICO, donde se presenta el Tipo y Diseño de la Investigación a realizar, Unidades de Estudio, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

Y, por último, el CAPÍTULO IV titulado como ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS, donde se encuentra plasmado el Cronograma de Actividades. También los Recursos Institucionales, Humanos y Económicos.

Finalmente, la LISTA DE REFERENCIA, donde está plasmado cada una de las fuentes de información utilizadas para el estudio y de tal manera permitir el cumplimiento con los objetivos de investigación planteados.

# **CAPÍTULO I**

## **EL PROBLEMA**

### **Planteamiento del Problema**

El Contador Público es un profesional que está en el deber de poseer principios y valores éticos y morales asociados a la actividad contable, para utilizarlo como contribución al mejoramiento eficaz en el bienestar de la sociedad, ante cualquier de circunstancia desfavorecedora en el ámbito económico y social. Actualmente, la aparición del COVID-19 hasta convertirse en pandemia, ha generado a nivel mundial una crisis económica de magnitud muy pocas veces evidenciadas. Provocando alarmantes tasas de desempleo, cierres de empresas, deudas corporativas y soberana, entre otros efectos, que genera la forzosa necesidad de acciones rápidas por hacedores de políticas y estrategias. Ya que, la combinación de daños tanto directos como indirectos de gran escala exige la toma de decisiones para mermar consecuencias devastadoras.

A finales del año 2019, se reportaron casos de ciudadanos en China con neumonía de origen desconocido. Bupa (2020) indica que la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió dichos reportes focalizados en la ciudad de Wuhan, en China. Sin embargo, las autoridades de China a principios de enero identificaron la causa como una nueva cepa de coronavirus.

El COVID-19, es una enfermedad altamente infecciosa, que provocó de acuerdo a Bupa (2020) una rápida propagación hacia el resto de países en Asia y otros

continentes como Europa, África y América. Por lo que la OMS reconoció el estado de la pandemia, Por tanto, se impone desde la cuarentena, el distanciamiento social, la restricción de viajes por aire, mar y tierra y otras medidas sanitarias, hasta el cierre total o parcial de muchas industrias y comercios, para tratar de evitar su expansión.

Evidentemente, el año 2020 también será un año marcado en la historia de la humanidad, reflejando un después de la pandemia. Tal como lo señala un artículo publicado por UIA (2021), la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, tuvo un impacto sin precedente en el mundo, no solo en el ámbito de salud de la población sino también en el ámbito económico.

Dentro de este orden de ideas, Filgueira, Galindo, Giambruno, Blofield (2020), explican que la pandemia del COVID-19 generó en América Latina y el mundo una triple crisis combinada y asimétrica. Las cuales son: sanitaria, económica y social. Por otra parte, dichos autores afirman que América Latina, específicamente, presenta debilidades estructurales que generan dificultades para afrontar la triple crisis con la limitación en el sistema de salud, recuperación económica y mitigación de los costos sociales. Ya que se evidenció en varios sectores baja productividad, caída de la inversión y de la demanda agregada, altos niveles de pobreza y desigualdad en ingresos.

El ámbito económico y social de Venezuela para el año 2020 presentó resultados poco deseados. Por tanto, en un informe presentado por la CEPAL (2021), describe que la actividad económica de Venezuela se contrajo en un 30% en el 2020 Tanto en el sector petrolero como en el sector no petrolero y, todos los componentes de la demanda agregada De igual manera, data publicado por Expansión (2022), la

tasa de inflación cerró en 2.959,80%. Dichas distorsiones es descrito por el informe de la CEPAL (2021), la situación económica y social se vio afectado debido a los estragos de la pandemia COVID-19, también, las sanciones impuestas por el gobierno de los Estados Unidos al sector público venezolano, la disminución en las exportaciones petroleras, el descenso de los ingresos por concepto de remesas y los serios problemas que presenta la industria petrolera, en especial en materia de refinación de gasolina y diésel afectando la dinámica de las industrias y comercios, reflejando un conjunto distorsiones en las variables macroeconómicas de Venezuela. Sin embargo, los datos macroeconómicos en Venezuela, presentaron una leve mejoría en el año 2021, al cerrar el PIB en -3%., así como la tasa de inflación que de acuerdo a Expansión (2022) cerró en el 2021 en un 686,40%.

Asimismo, por el panorama antes descrito, UAI (2021), afirma que las variables económicas, el confinamiento y la suspensión de actividades no esenciales generaron un efecto negativo en las industrias y comercios, especialmente en su aspecto financiero. Que amerita destinar mayores esfuerzos para encontrar soluciones que genere la operatividad de las empresas. Ya que, estos estragos pre-pandemia, durante de la pandemia y post-pandemia afectan el funcionamiento correcto de una empresa.

Aun cuando de manera paulatina, se ha ido activando el aparato productivo en muchas naciones, dada las políticas de vacunación, económicas y sociales que ha generado alivios en el aparato económico y social. En Venezuela, hay empresas quebrantadas financieramente desde tiempo atrás. Un informe publicado por KPMG (2020) describe a Venezuela en un entorno complicado para el desarrollo de las empresas, que se ha visto afectada considerablemente en los ingresos monetarios. El flujo de caja por debajo de lo adecuado, producción a un nivel inferior de la

capacidad instalada. Tal eventualidad no prevista ha provocado una desmejora, de la que ya existía, a consecuencias de la Pandemia COVID-19.

Evidentemente, son muchos los daños que ha generado la pandemia del COVID-19 en el funcionamiento de las empresas. Con base al artículo presentado por García (2020), afirma que en el mundo algo más del 70 por ciento de las empresas han sufrido una caída de las ventas del 60 por ciento. Esa caída de la demanda ha provocado un fuerte impacto en la producción y en las obligaciones tributarias, laborales y financieras.

Con base a data suministrada en la Encuesta Cualitativa Coyuntura Industrial IV trimestre 2020 por la Confederación Venezolana de Industriales (COINDUSTRIA) y notas de prensa del Consejo Nacional del Comercio y los Servicios (CONSECOMERCIO), las empresas venezolanas que aún permanecen operativas, están sumergidas en un entorno complicado, el cual se ha visto afectadas considerablemente en los niveles de ingreso. La merma en el flujo de caja, carencia de alternativas para apalancar proyectos de inversión, y recientemente el replanteamiento de la concepción del modelo de negocio de las empresas a consecuencia de la pandemia del COVID-19.

Cabe destacar, en un artículo publicado por la empresa de Auditoría Deloitte (2020), el cual afirma que antes las condiciones comerciales de algunas empresas se han generado retos. Por tanto, recalca la importancia de orientar acciones que puedan mitigar caídas en el capital de trabajo y en la liquidez del negocio. Con base a tal afirmación, el hecho de que las empresas en Venezuela, se vean comprometidas en hacer frente a sus deudas en el corto plazo, a causa de un sinfín de factores negativos,

las convierte en candidatas para salir del mercado. Aunque sean retos no previstos, las acciones de los profesionales en el área deben estar dirigidas a la preservación de las empresas.

Pues bien, tal como lo señala un webcasts de PWC (2021), los efectos de la pandemia COVID-19 impactaron en la actividad empresarial, por lo que aún resulta incierto y difícil de estimar. El drástico cambio e impredecible de los acontecimientos obliga a las empresas a tener una respuesta estructurada que le permita hacer frente a cualquier escenario para la continuidad del negocio.

El incremento en las preocupaciones de las empresas, instituciones, organismos sean públicos o privados en el mundo, pero especialmente en Venezuela, ha provocado el predominio de intereses económicos y sociales en pro de involucrar a los profesionales de la Contabilidad junto a otros profesionales de las Ciencias Económicas y Sociales, ya que, están capacitados para analizar fenómenos sociales y formular soluciones de los problemas sociales y económicos, en este caso a cada problema que ha causado la Pandemia COVID-19. Dada la situación actual en el país, el objetivo de los Contadores Públicos debe estar enfocado en la sostenibilidad de las empresas, entendiendo que son fuentes generadoras de empleo y rentas, productora de bienes y servicios y proveedoras de capital humano.

Por consiguiente, García (2020), menciona que, a nivel global, la Federación Internacional de Contadores (IFAC) impulsa la creación de una junta de normas, equivalente a la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del IASB, el cual, emite estándares de desempeño de sustentabilidad que se puedan integrar con los informes financieros de las empresas, dada la situación provocada por la pandemia

COVID-19. También, a nivel nacional, las instituciones profesionales, en particular las federaciones y colegios de contadores, en el marco de confinamiento y para cumplir con sus funciones institucionales, han debido dar distintas respuestas a la necesidad de los colegiados.

En efecto, García (2020) indica en su artículo que el Contador Público debe afrontar los nuevos desafíos que han provocado y provocarán en el futuro cualquier cambio. Explica que, en el corto plazo, el desafío es el asesoramiento eficiente a las empresas, para que se tomen las decisiones adecuadas, y así, poder sobrellevar los efectos generados por la pandemia del COVID-19.

Seguidamente, García (2020), destaca que los contadores públicos, deberán aplicar herramientas adquiridas en su formación educativa, para orientar a las personas que dirigen a dichas organizaciones. A través de diagnósticos prudentes para proponer soluciones con mayor grado de ejecución. Actualmente, los objetivos del contador público deben ser la supervivencia y estabilidad de las empresas, es decir, labores que generen la conservación de las empresas para evitar de que terminen en situación de quiebra. Ya que, son fuentes generadoras de actividad útil para la producción de bienes y servicios, así como, fuente de empleo

La problemática que viene arrastrando la economía venezolana en los últimos años, aunado a las consecuencias de la Pandemia COVID-19 generando retos trascendentales para el Contador Público Colegiado Venezolano, como la necesidad de plantear soluciones de carácter informativo, entendiéndose a medición, reconocimiento y valoración de la información de la empresa. Esto supondría

transformaciones que resolverán problemas concretos con una mayor posibilidad de ejecución en las organizaciones. De esta manera, la investigación está orientada a la contribución del Contador Público Colegiado Venezolano como profesional socialmente responsable dado los desafíos derivados por la Pandemia COVID-19 en Venezuela.

### ***Formulación del Problema***

Por tanto, de esta investigación surgen las siguientes interrogantes: ¿De qué manera incide la Responsabilidad Social del Contador Público Colegiado ante los desafíos generados por la Pandemia COVID-19 en el estado Carabobo? Período: 1-Semestre 2021?; ¿Cuáles son las acciones sociales del Contador Público Colegiado ubicados en el estado Carabobo?; ¿En qué consiste el Marco Jurídico y Contable venezolano en cuanto a la Responsabilidad Social del Contador Público? Y ¿Cuál sería el rol del Contador Público Colegiado Venezolano socialmente responsable como contribución ante los desafíos generados por la Pandemia COVID-19 en el estado Carabobo?

### **Objetivos de la Investigación**

#### ***Objetivo General***

Analizar la Responsabilidad Social del Contador Público Colegiado ante los desafíos generados por la Pandemia COVID-19 en el estado Carabobo. Período: 1-Semestre 2021.

### ***Objetivos Específicos***

- Identificar las acciones sociales del Contador Público Colegiado ubicados en el estado Carabobo.

- Describir el Marco Jurídico y Contable del Contador Público en cuanto a su Responsabilidad Social.

- Determinar el rol del Contador Público Colegiado Venezolano socialmente responsable como contribución ante los desafíos generados por la Pandemia COVID-19 en el estado Carabobo.

### **Justificación de la Investigación**

El Contador Público debido a la formación que recibe y poniendo en práctica las buenas costumbres, desempeña una labor que permite ayudar al bienestar de la sociedad mediante la Responsabilidad Social. Por tal razón, resulta importante enfocar el accionar idóneo del Contador Público Venezolano como contribución sostenible al mejoramiento de la calidad de vida de los venezolanos, ante los desafíos que ha generado la Pandemia COVID-19 en el Período: 1-Semestre 2021.

La línea de investigación al cual pertenece este estudio es Responsabilidad Social del Contador Público, lo cual servirá para generar contribuciones a la Facultad

de Ciencias Económicas y Sociales, en referencia a profesores, quienes imparten conocimientos y resulta conveniente que manejen información actualizada; a estudiantes, para futuros trabajo de investigación que permita generar soluciones en el área contable y financiera que estén atravesando por una economía similar al Período: 1-Semestre 2021. También, ofrecerá información relevante a egresados de la Contaduría Pública, ante este nuevo contexto económico y social de reformular deberes que tienen con la sociedad para dar soluciones de buena fe. Mostrar perspectivas que ofrezcan instrumentos que faciliten tomas de decisiones acertadas, basadas en la realidad. Asimismo, la información que se obtenga estará disponible para estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad de Carabobo y otras instituciones universitarias que requieran conocimiento sobre el rol de contador público ante la Pandemia COVID-19, responsabilidad social y tomas de decisiones ante desafíos.

Esta investigación será base para próximos estudios concernientes a la Responsabilidad Social de Contador Público, así mismo poner en práctica lo aprendido en toda la carrera enfocado a la línea de investigación; generando un cúmulo de aprendizajes, experiencias y convertirlos en soluciones.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

El Marco Teórico Referencial es definido por Arias (2012:39) como una “recopilación de ideas, conceptos y definiciones de autores mediante una revisión de libros-textos que sirven de bases a la investigación”. Es decir, representa un cúmulo de información relacionados con el tema a investigar el cual proporciona una estructura teórica para coadyuvar en los análisis a realizar.

#### **Antecedentes de la Investigación**

Se consultó el trabajo de grado de los autores Otalvarez, J. y Sanjuán, L. (2019), titulado **Responsabilidad Social de los Contadores Públicos frente al proceso de tributación en el municipio de Ocaña**, para optar por el título de Especialista en Gerencia Tributaria de la Universidad Francisco de Paula, Ocaña Colombia. El objetivo de la investigación fue analizar la importancia de la responsabilidad social del Contador Público en el ejercicio de las funciones como asesor tributario en el municipio de Ocaña, Norte de Santander. La metodología consistió en una investigación descriptiva de tipo cuantitativo utilizando el cuestionario como herramienta de recolección de datos, permitiendo conocer el proceder y actuar de los profesionales contables. Las conclusiones obtenidas indican que los contadores públicos tomados en la región de Ocaña Colombia, conocen sobre el código de ética profesional, lo cual deja buenas referencias, por lo menos deja claro que las bases fundamental de la Contaduría Pública es la de aplicar la ética profesional con responsabilidad social y eso puede lograrse siendo objetivos,

confiable, transparente y con una conducta intachable, pues con este perfil permite que el contador público sea competente ante cualquier cargo.

El Trabajo de Grado de los autores Otalvarez y Sanjuán se vincula con el presente estudio en la determinación de acciones y conductas que tienen los profesionales de la Contaduría Pública. Lo que permitirá ser usado como guía en la estructuración de la herramienta de recolección de datos, así como en el análisis e interpretación de datos para cumplir con los objetivos planteados de la presente investigación

Seguidamente, los autores Bach, W. (2018), titulado **Ética y Responsabilidad Social del Contador Público y la gestión de la municipalidad provincial de Huánuco 2017**, para optar por el título de Contador Público de la Universidad de Huánuco, Huánuco Perú. El objetivo de la investigación fue describir cómo se relaciona la ética y responsabilidad social del contador público con la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco. El marco metodológico consistió en una investigación descriptiva de tipo cuantitativo, utilizando el cuestionario como herramienta de recolección de datos, así conocer la actuación del Contador Público en la gestión de la municipalidad de Huánuco. Las conclusiones obtenidas indican que los resultados muestran una percepción alarmante sobre el desempeño del Contador Público en su quebrantamiento a las normas éticas, en el desempeño de su servicio profesional.

La vinculación del antes mencionado Trabajo de Investigación con el presente Trabajo de Grado, está enfocado en indagar sobre la imagen de los contadores públicos ante la sociedad, sobre el cumplimiento o incumplimiento de sus

responsabilidades ante la sociedad. Lo que permitirá ser usado como guía en la estructuración del cuestionario como herramienta de recolección de datos, así como en el análisis e interpretación de datos para cumplir con los objetivos planteados en el presente estudio.

Asimismo, el trabajo de investigación de los autores Pulido, L. y Sarmiento, L. (2018), titulado **Ética y Responsabilidad Social del Contador Público**, para optar por el título de Contador Público de la Universidad Libre, Bogotá D.C Colombia. El objetivo de la investigación fue determinar cómo afectan la falta de ética profesional y de responsabilidad social del Contador Público, en su desempeño profesional. La metodología se enmarcó en descriptiva y explicativa, se busca encontrar las causas y consecuencias de la falta de ética y responsabilidad en casos específicos. En conclusión, los principios éticos además de regir la conducta de ética del Contador Público, también dan a conocer el desarrollo de la carrera como profesionales, establecimiento de funciones sociales, principios, valores y acciones de tal manera de que la profesión crezca cada día más. Se debe tener presente, que la ética es incondicional y debe emplearse en la educación de las instituciones y universidades, sea cual sea la carrera profesional.

La vinculación del antes mencionado Trabajo de Investigación con el presente estudio, está enfocada en las funciones sociales del Contador Público dado a los principios éticos y valores que rigen la conducta del Contador Público. Lo que permitirá ser usado como guía en las estructuras de análisis e interpretación de datos para cumplir con los objetivos planteados de la presente investigación.

También, la investigación de Ramos, Y. (2017) que lleva por título **Ética, Motivación y Responsabilidad Social en el Desempeño Profesional del Contador Público y sus Efectos en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta, 2016**, para optar por el título de Contador Público de la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. Ayacucho Perú. El objetivo de la investigación fue determinar que los factores de Ética, Motivación y Responsabilidad Social influyen en el Desempeño Profesional del Contador Público en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta, 2016. La metodología se enmarcó bajo la modalidad bibliográfica y documental. La población de la investigación estuvo conformada por los Servidores y Funcionarios Públicos de la Municipalidad Provincial de Huanta. En conclusión, es fundamental aplicar el Código de ética del servidor público a fin de crear un impacto positivo en el desempeño profesional del Contador Público en la gestión de la Municipalidad de Huanta. Posteriormente, para mejorar la gestión se debe tener conocimiento de la Motivación y de la Responsabilidad Social para consolidar una buena gestión en dicha municipalidad.

El antes mencionado Trabajo de Investigación está vinculado con el presente estudio a través de los factores Éticos y Motivacionales, que determinan el desempeño de la Responsabilidad Social del Contador Público. La investigación tiene un aporte importante para el presente estudio, respecto a que hace una válida introducción del factor Motivación en el Contador Público para llevar a cabalidad el desempeño de lo que implica la Responsabilidad Social. Los enfoques teóricos y algunos hallazgos podrán ser utilizados para cumplir con los objetivos planteados del presente estudio.

Y, por último, el artículo científico de Brijaldo, M y Pérez, E (2017) titulado **La Ética y Responsabilidad Social del Contador Público como Aporte a la**

**Construcción de una Mejor Sociedad**, publicado en la Universidad de la Salle, Bogotá Colombia. El propósito fue generar un análisis reflexivo, el cual sea posible explicar claramente la importancia de la ética y responsabilidad social del profesional en contaduría pública bajo los parámetros de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y estándares definidos por la Federación Internacional de Contadores Públicos IFAC. La metodología se enmarcó bajo lógica cualitativa permitiendo comprender los fenómenos más que medirlos o explicarlos. En conclusión, se debe implantar una visión respecto a la ética al profesional en contaduría pública que sobrepase los conceptos e invite al mismo a convertirse en constructor cotidiano de lo que ello implica. Es imprescindible, pues desde la profesión misma se pueden desprender grandes cambios de paradigmas a nivel social y transformar a su vez el país. Un verdadero profesional tiene como deber y obligación asentar todo su conocimiento y formación al servicio de la sociedad en pro de dar solución a posibles problemas y necesidades que se puedan suscitar.

La vinculación del antes mencionado Trabajo de Investigación con el presente estudio se centra en un análisis reflexivo sobre la importancia que tiene la Responsabilidad Social del Contador Público. El aporte que la investigación hace al presente estudio está regido en la visión de ética del profesional en Contaduría Pública que sobrepasa los conceptos de la NIIF y la IFAC, causando convertirse en un contribuyente importante para la sociedad ante los actuales desafíos de la Pandemia COVID-19. Algunos enfoques y hallazgos podrán ser utilizados para cumplir con los objetivos planteados del presente estudio.

## **Bases Teóricas**

Según Arias (2012:107) afirma que “Las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado”. Por tal razón, las bases teóricas representan un contenido fundamental para orientar al investigador a cumplir los objetivos planteados.

### ***Responsabilidad Social***

La Responsabilidad Social es un tema que debe ser de interés para todos. Sin embargo, ha venido adquiriendo reconocimiento ante la sociedad, pues, representa un deber de las personas, comunidades y organizaciones privadas y públicas para contribuir al desarrollo de la sociedad. Por ello, es importante que cada ser humano tengamos la voluntad de forjar nuestras acciones con compromisos claros, ser profesionales con ética y responsabilidad, comprometidos con una sociedad que solicita a los expertos solución para cada problema. Por consiguiente, la responsabilidad social, denota una amplia definición.

Beltrán (2019) explica que solemos pensar que, no hay ser humano con consciencia que no forme parte del concepto de Responsabilidad Social, ya que es un concepto no excluyente. Pero más allá de ser un concepto incluyente, nuestras acciones tienen que estar enfocadas por el deber ético y moral de actuar responsablemente en el ejercicio de cualquier profesión, oficio o cargo. Es decir, cualquier ciudadano general, llámese padres de familia, hijos, hermanos, tíos,

educadores, deportistas, médicos, funcionarios públicos, empresarios, obreros, entre otros, sin importar condición social y económica, tienen el compromiso de cumplir con la responsabilidad social respecto de sus decisiones y actos.

De acuerdo a Beltrán (2019:37), indica que “los actos de las personas deben estar sustentados siempre en la intención de hacer el bien a sus congéneres, a la sociedad en general y al Medio Ambiente, y nunca a causarles daño”. En efecto, cualquier ser social haga caso contrario a responder responsablemente, deberá subsanar los daños o afectaciones que ocasione. Beltrán (2019:37) afirma que es “precisamente esto lo que históricamente no ha ocurrido en muchas comunidades y en muchos lugares del planeta, y a eso se debe el considerable deterioro causado al ecosistema y por ende a la convivencia humana”.

Ahora bien, Beltrán (2019), asegura que existe un sinnúmero de bibliografía y libro texto que abordan la Responsabilidad Social Empresarial. Pues, a criterio de Beltrán (2019:38), “da la impresión que la responsabilidad social sólo se pensara en relación con la afectación que puede producir a la sociedad y al Medio Ambiente la actividad empresarial y productiva”, Ya que, toda persona puede afectar pueden afectar positiva como negativamente de diversas maneras, su entorno social y medioambiente.

Y es que ninguna persona puede escapar de responsabilidades, ante los daños que resulten de indebidas conductas como ser social. Beltrán (2019:28) asegura que “la conciencia y cultura, estuvieron ausentes desafortunadamente durante mucho tiempo, y es hasta ahora que la humanidad (últimos veinte años, estamos en el 2018) ha comenzado a reaccionar de manera sensible y con carácter de urgencia”. Y es que el deterioro de la naturaleza, por ejemplo, lo que representa una gran amenaza para la

vida humana, ha despertado la sensibilidad de contribuir al medio ambiente a través de fundaciones y movimientos protectores.

De este modo, Beltrán (2019), cita algunos autores que definen la responsabilidad social. Díez Picazo, (2004:32), puntualiza que “la responsabilidad, en general, significa “la obligación de justificar la propia actuación con respecto a criterios o reglas y, en caso de juicio negativo, el deber de soportar la correspondiente sanción (p.32)”.

Con base a lo expuesto por el autor Diez Picazo, se comprende que ningún ser social debe evadir la obligación de responder por los actos indebidos, resarciendo ante la sociedad los daños causados, buscar soluciones a cada uno de los problemas que haya generado sus acciones, afectando su entorno y particularmente. Para Beltrán (2019:38), explica que aquellas personas que “se niegue a compensar los daños, a sanear los quebrantos causados, sea individuales o colectivos, se convierte en un mal ejemplo (...) y se hará merecedor a las correspondientes sanciones legales y a las consecuentes censuras sociales y morales”.

También, Beltrán (2019:39) cita al siguiente autor, con la siguiente definición:

“Rafael Acosta (2002), en su trabajo “Inserción del Eje Transversal Responsabilidad Social en los Planes de Estudio de la Universidad Metropolitana”, expresa: La palabra responsabilidad proviene del latín *respondere*, que referida a las acciones humanas significa que se asumen como autor. En sentido amplio, significa la madurez psicológica de una persona que la hace apta para realizar adecuadamente una

tarea determinada y capaz de tomar decisiones pertinentes. En sentido moral, la responsabilidad lo obliga a uno a reconocerse autor de sus actos, ante la propia conciencia y ante la sociedad. La responsabilidad supone la libertad, como capacidad y como elección (pp. 51-71)”.

Asimismo, Beltrán (2019:39) menciona:

“Marrero (1999), dice: Todo acto humano acarrea consecuencias sociales, por lo tanto, ninguna acción personal debe acometerse con prescindencia de sus consecuencias en los otros. Por el contrario, la edificación del bien común, demanda de cada actuación individual la consideración política de las consecuencias o repercusiones sociales, y obliga entonces a enderezar, en todo caso, los logros del interés particular en función social, en orden al bien común (pp. 124 -125)”.

Y concluye, Beltrán (2019:39), con lo siguiente:

“Acosta (2002): Así se entiende la expresión rendir cuentas, que no significa otra cosa que responder ante los demás, ante la sociedad a la que se pertenece, a quien se le debe retribuir lo que ella, directa o indirectamente, ha dado a la persona individual. Si el ser humano es un ser sociable por definición, es también responsable de construir y mejorar la sociedad, que es el ámbito en donde se desarrolla y se perfecciona como persona, como ser social (p. 52)”.

Sin embargo, Beltrán (2019) destaca que en la responsabilidad social de Acosta incluye: actores sociales, conductas éticas determinadas y el compromiso

activo y libre y finalidad, es decir, conseguir el bien común, para resolver los problemas que afecten el desarrollo de la sociedad.

En definitiva, Beltrán (2019), afirma que las definiciones de responsabilidad social que se consiguen suele inclinarse en el ámbito empresarial, como si existiera un desconocimiento que toda persona, sin importar condición económica, social, política o cultural, lleva consigo responsabilidades ante la sociedad, respecto a sus acciones.

Cabe mencionar que los autores Cano y Vélez (2016) mencionan los tipos de responsabilidad social existentes. Los cuales son: Responsabilidad Social Empresarial, Responsabilidad Social Gubernamental, Responsabilidad Social Medioambiental, Responsabilidad Social Individual y Responsabilidad Social Universitaria.

### **Principios de la Responsabilidad Social**

La Responsabilidad Social de acuerdo a Díaz (2019:1), “comprende una guía para hacer voluntariamente lo mejor e impactar positivamente a la sociedad”. Con base a lo indicado por dicho autor, es importante tener presente Principios Básicos que harían de la Responsabilidad Social una práctica que cumple con el objetivo de ayudar. Los cuales Díaz (2019) menciona:

- *Cumplimiento de la Ley*: Ninguna acción debe estar por encima de la ley. No hay potestad de actuar fuera de sus marcos.
- *Respeto de las Normas Internacionales de Conducta*: Respeto a las normativas internacionales aun cuando existan acciones que la normativa nacional a la que esté sujeto no lo contemple.
- *Reconocimiento de las partes relacionadas y de sus preocupaciones*: Las actividades, acciones y decisiones que se tomen deben responder a varias necesidades de la sociedad.
- *Rendición de Cuentas*: Estar dispuesto a que cada acción sea sometida al escrutinio público.
- *Transparencia*: Brindar a las partes interesadas toda la información que requieran en lenguaje sencillo.
- *Conducta Ética*: Mediante la honestidad, equidad e integridad debe regirse todo el accionar.
- *Respeto por los Derechos Humanos Fundamentales*: Consiste en respetar los Derechos Humanos reconociendo, tanto su importancia y su universalidad (p. 4).

### ***Responsabilidad Social del Contador Público***

De acuerdo a Díaz (2019) La responsabilidad social de un contador público, está focalizada en impulsar el bienestar en las empresas, respetando y promoviendo los valores éticos. Un principio elemental de la ética del contador es la responsabilidad que debe tener ante la empresa y la sociedad, dando garantía de transparencia, generando confianza en los procesos que lo involucran. La profesión está conformada por normas y principios contables cuyo objetivo principal es la confiabilidad y la verificabilidad.

Márquez (2020) menciona un elemento clave al alegar que la Contaduría Pública es una profesión que se distingue por la aceptación de sus responsabilidades para con el público. Además, detalla que el público de la profesión contable consta de particulares, gobiernos, empleadores, empleados, entre otros, quienes confían en la objetividad e integridad de los contadores profesionales para mantener el funcionamiento ordenado de las finanzas de quien le preste servicio.

El desempeño de los contadores públicos en la prestación de tales servicios debe estar enfocado en el impacto positivo hacia el bienestar económico de su comunidad e incluso al país.

### *Características*

La imagen actual del contador, tal y como lo señalan Vargas, Cruz, Gatica y García (2015), es la de una persona con formación integral, capacidad de liderazgo y responsabilidad social. Por tanto, en el ejercicio de su profesión debe mantenerse ligado al mundo que lo rodea y del cual forma parte. Por ende, su perfil no puede ser solo técnico, sino que debe contener un alto espíritu humano y social. De esa manera, puede colaborar en forma activa para lograr sinergia entre todos los miembros del equipo.

Los principios fundamentales del profesional contable según Márquez (2020) son: credibilidad, profesionalismo, calidad de servicios y confianza. El profesional de la contabilidad al tener arraigado dichos principios pueden garantizar el cumplimiento

íntegro de sus funciones ante las empresas, el estado y especialmente el compromiso ante la sociedad. Contribuyendo al bienestar general.

### ***Responsabilidad Social del Contador Público venezolano***

Como se ha indicado, la Responsabilidad Social está vinculado con la actividad del Contador Público para lo cual el profesional tiene el deber de desempeñar su ejercicio a través del contexto social. Enfocándose en contribuir hacia el bienestar social y el correcto funcionamiento de todo lo que aplique en alza de la sociedad para mantener su estabilidad.

La importancia es debido a la ejecución de proyectos en pro de mejorar la calidad de vida de la sociedad, mediante la aplicación de principios éticos que complementen su desempeño, aportando al porvenir de ayudas sociales que elevan el crecimiento de la sociedad. Gonzales y Pérez (2017), explica los principios es lo más importante que debe dominar en un contador público profesional para que pueda cumplir con su trabajo de una forma honrada y fidedigna.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), establece en su Artículo número 1, los fundamentos morales; donde la libertad, la igualdad, la justicia y la paz internacional, son valores consagrados en dicho Constitución, lo que implica como menciona Azocar (2011)

Es de vital importancia que el contador público en la dimensión del desarrollo teórico-práctico de su profesión, adquiera valores y reglas de conducta anexos a la actividad contable, mostrándose como un individuo capaz de aportar por medio de sus comportamientos, enseñanzas y albores de crecimiento a la par con la profesión; De esta manera se generará un claro respeto por la contaduría (p. 1).

Con base a lo mencionado previamente, el contador público debe encaminar sus esfuerzos a una percepción macro de los beneficios futuros al aplicar proyectos sociales. La responsabilidad social, se determina la obligación que el profesional contable tiene, asumiendo las consecuencias del desempeño de su labor en el contexto social.

### ***Bases Legales***

Las bases legales de acuerdo a Arias (2012:107), “representa el basamento legal que sustenta la investigación, mediante una jerarquía jurídica”. Teniéndose como guía la pirámide de Kensel, el respaldo legal de la investigación queda de la siguiente manera:

***Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV 1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1.999.***

**Artículo 135.** Las obligaciones que correspondan al Estado, conforme a esta Constitución y a la ley, en cumplimiento de

los fines del bienestar social general, no excluyen las que, en virtud de la solidaridad y responsabilidad social y asistencia humanitaria, correspondan a los o a las particulares según su capacidad. La ley proveerá lo conducente para imponer el cumplimiento de estas obligaciones en los casos en que fuere necesario. Quienes aspiren al ejercicio de cualquier profesión, tienen el deber de prestar servicio a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que determine la ley (p.26).

Tal como lo señala el artículo 135 de la CRBV, aun cuando el Estado tiene obligaciones para con la sociedad, eso no exime a los ciudadanos en este caso profesionales en contribuir solidariamente a la sociedad. Por tanto, los profesionales de la Contaduría Pública tienen deberes, entre ellos, sociales que no pueden dejar de cumplir. Y, aún más considerando los estragos que ha provocado la pandemia del COVID-19.

*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (CEPC 2009)*

**Código 100.1.** Una característica que identifica a la profesión contable es que asume la responsabilidad de actuar en interés público. En consecuencia, la responsabilidad de un profesional de la contabilidad no consiste exclusivamente en satisfacer las necesidades de un determinado cliente o de la entidad para la que trabaja. En su actuación en interés público, el profesional de la contabilidad acatará y cumplirá el presente Código. Si las disposiciones legales y reglamentarias prohíben al profesional de la contabilidad el cumplimiento de alguna parte del presente Código, cumplirá todas las demás partes del mismo (p.8).

De acuerdo al código 100.1 del (CEPC), los profesionales de la contabilidad pública deben apegarse a las leyes y normativas. El compromiso social que posee un profesional contable está sujeto a leyes, normativas, códigos y reglamentos para su cumplimiento. El desempeño del Contador Público ante la sociedad es importante. Ya que, posee en gran escala principios y reglas de comportamientos vinculados a la contabilidad para ser aplicados al mejoramiento del bienestar de la comunidad.

**Código 100.5.** El profesional de la contabilidad cumplirá los siguientes principios fundamentales:

(a) Integridad – ser franco y honesto en todas las relaciones profesionales y empresariales.

(b) Objetividad – no permitir que prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales.

(c) Competencia y diligencia profesionales – mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.

(d) Confidencialidad – respetar la confidencialidad de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales y, en consecuencia, no revelar dicha información a terceros sin autorización adecuada y específica, salvo que exista un derecho o deber legal o profesional de revelarla, ni hacer uso de la información en provecho propio o de terceros.

(e) Comportamiento profesional – cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión (p.8).

Seguidamente, en el código 100.5 del (CEPC), menciona 5 principios fundamentales que debe cumplir el Contador Público, generando el buen desarrollo de sus funciones no solo ante su compromiso empresarial sino también ante la sociedad. Justamente ante la circunstancia que atraviesa el mundo por los efectos de la pandemia COVID-19.

***Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano (CEPCPV 1996)***

**Artículo 2.** Tiene las siguientes obligaciones:

- a) El Contador Público deberá, ofrecer a quienes preste sus servicios el concurso de sus conocimientos, actuando con diligencia, confiabilidad y estricto apego a la ética.
- b) El Contador Público deberá, cuando las circunstancias se lo permitan, prestar su apoyo a las instituciones del Estado para esclarecer asuntos de interés nacional.
- c) El Contador Público deberá mantener en forma permanente su colaboración para el fortalecimiento de los estudios universitarios de contaduría.
- d) El Contador Público que acepte realizar una actividad incompatible con el ejercicio independiente de la profesión, deberá abstenerse en su actividad como profesional independiente.
- e) El Contador Público se abstendrá de hacer comentarios públicos o privados que lesionen la reputación de otro Contador Público o el prestigio de la profesión en general. Las objeciones sobre la conducta personal o la actuación profesional de otro Contador Público, deberán formularse por los medios indicados en la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, su Reglamento y este Código de Ética.
- f) El Contador Público deberá fomentar y estimular el conocimiento mutuo y la amistad entre los colegas, para fortalecer el espíritu de confraternidad y promover la solidaridad gremial.

g) El Contador Público al ser admitido en un Colegio o Delegación, deberá prestar juramento solemne de cumplir fielmente con la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, su Reglamento, este Código de Ética, los Estatutos del Colegio y las demás disposiciones dictadas por los organismos competentes del gremio. El Acto de Juramentación será celebrado en la Sede Institucional del gremio.

h) El Contador Público está obligado a denunciar ante el Tribunal Disciplinario correspondiente, los casos que conozca de infracciones a la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, su Reglamento, este Código de Ética, los Estatutos del Colegio y las demás disposiciones dictadas por los organismos competentes del gremio.

Tal como es establecido en el artículo 2 del CEPCPV, en el séptimo punto, el cual establece que el Contador Público debe juramentarse y cumplir a cabalidad lo que dicte las leyes, códigos, normativas y reglamentos a los que está sujeto. Por tanto, el profesional de la contabilidad especialmente en Venezuela sea congruente con la sociedad y sus principios y valores se conserven durante su actividad profesional.

## **Bases Normativas**

### ***Norma ISO 26000 (2010)***

**Capítulo 5.2.2:** Una forma efectiva para que una organización identifique su responsabilidad social es familiarizarse con los asuntos concernientes a la responsabilidad social dentro de las siguientes siete materias fundamentales: gobernanza de la organización; derechos humanos; prácticas laborales; medio ambiente; prácticas justas de operación; asuntos de

consumidores y participación activa y desarrollo de la comunidad (p.9).

Con base al Capítulo 5.2.2 de las ISO 26000, las organizaciones o un profesional de la contabilidad, deben subsanar cualquier impacto probable en el ámbito económico como ambiental y social. Con base a lo indicado, los contadores públicos actualmente deben aportar soluciones en pro del bienestar de la sociedad, dado los efectos producidos por la pandemia COVID-19.

### **Definición de Términos Básicos**

**Contador Público:** Profesional dedicado a aplicar e interpretar la contabilidad de una empresa o persona.

**Contaduría Pública:** Consiste en registrar, clasificar y resumir e interpretar de manera significativa la situación financiera de una empresa o persona.

**Pandemia:** Es una enfermedad que se extiende a muchos países y continentes, traspasa gran número de fronteras, supera el número de casos esperados y persiste en el tiempo; además, ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

**Responsabilidad:** Dar cumplimiento a las obligaciones y ser cuidadoso al tomar decisiones o al realizar algo.

**Responsabilidad Social Empresarial.** Esta categoría está ligada al compromiso de cada empresa con los aspectos medioambientales o sociales asociados a ella y a su misión social. Por lo general, la empresa realiza programas sociales que logran alcanzar beneficios útiles para la comunidad y la propia empresa, mejorando la calidad de los individuos que laboran en la empresa y viven en la comunidad.

**Responsabilidad Social Gubernamental:** Esta es entendida como la capacidad de respuesta que tiene las organizaciones gubernamentales frente a los efectos de sus acciones sobre los diferentes grupos con los que se relaciona. En sí mismas se puede decir que por lo general su esencia es socialmente responsable.

**Responsabilidad Social Ambiental:** La responsabilidad social ambiental se refiere a los diferentes programas o planificaciones que se adoptan desde una empresa, una organización a nivel gubernamental o de manera individual para preservar o salvaguardar la naturaleza en conjunto y a sus futuras generaciones.

**Responsabilidad Social Universitaria:** La responsabilidad social universitaria hace referencia a que la universidad no solo tiene como objetivo formar excelentes y reconocidos profesionales sino individuos comprometidos con el desarrollo del país y de la comunidad.

**Responsabilidad Social personal o individual:** Se encuentra en cada persona al asumir sus responsabilidades frente a cada una de las acciones que realiza en los diferentes contextos y cómo influye de manera positiva o negativa. El tomar

conciencia, comprometerse socialmente y contribuir con el desarrollo son algunas de las actividades que permiten responder.

**Ser social:** Parte de un colectivo, de la cual obtiene un sentido de pertenencia.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

Una investigación científica requiere de una guía detallada que ayude a recabar información para dar solución a una problemática determinada. Según Arias, (2012:15) explica que el marco metodológico es “un conjunto de pasos, técnicas y procedimientos que se emplean para formular y resolver problemas”. Tener una estructura metodológica facilitará el cumplimiento del objetivo planteado. Por tanto, la presente investigación será de Tipo Descriptivo y Proyectivo mediante un Diseño de Investigación No Experimental enfocado en una investigación de Campo y Documental.

#### **Tipo de Investigación**

El Tipo de Investigación será Descriptiva. De acuerdo a los autores Palella y Martins (2012:92) la definen como “las conclusiones dominantes o sobre cómo una persona, grupo o cosa se conduce o funciona en el presente”. La presente investigación consiste en identificar las acciones socialmente responsables del Contador Público Colegiado Venezolano en concordancia con el Marco Jurídico y Contable al cual deben regirse.

También será de Tipo de Investigación Analítico. Hurtado (2012:253), indica que “tiene como objetivo analizar un evento y comprenderlo en términos de sus

aspectos menos evidentes”. Por esta razón, la investigación pretenderá determinar analíticamente el rol oportuno del Contador Público Colegiado como contribución ante los desafíos que ha generado la Pandemia COVID-19 en el estado Carabobo.

### **Diseño de la Investigación**

El Diseño de la Investigación consiste en la guía de pasos a seguir que tendrá el investigador en todo el proceso. La presente investigación tendrá un Diseño de Investigación No Experimental. De acuerdo a Palella y Martins (2012:87) una Investigación No Experimental “...es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable”. Con base a dicha definición, la investigación acometerá identificar el perfil del Contador Público Colegiado en lo que respecta a su Responsabilidad Social específicamente en el estado Carabobo, actualmente.

La presente investigación está orientada a ser Mixto, es decir, de Campo y Documental. Palella y Martins (2012:88), indica que la investigación De Campo “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren las variables”. Esta investigación surge de los problemas que atraviesa el país actualmente dado a la Pandemia COVID-19. Contará con información valiosa que suministren los Contadores Públicos Colegiados ubicados en el estado Carabobo.

Por otro lado, la Investigación Documental según Arias (2012:27) “...es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas”. Por tal motivo, se

recurre al Marco Jurídico y Normativo de los Profesionales de la Contabilidad como fuente de información para el análisis e interpretación de resultados y de esa manera presentar soluciones sustentadas y confiables sobre cualquier área de la Contaduría Pública, dado los desafíos que ha generado la Pandemia COVID-19 en el estado Carabobo. Además de recurrir al uso de fuentes documentales de tipo electrónicas, presentadas en Portales Electrónicos como, Colegio de Contadores Públicos del estado Carabobo, entre otros.

### **Población**

En toda investigación es importante identificar las unidades de estudio que suministran información oportuna al estudio que se realiza. De acuerdo a Palella y Martins (2012:105) la población no es más que "...el conjunto de unidades de las que se desea obtener información y sobre las que se van a generar conclusiones". En este caso, la población es infinita. Por tanto, Arias (2012:85) define población Infinita como "la parte cuando no se sabe el número exacto de unidades del que está compuesta la población". Por consiguiente, la población infinita de la presente investigación serán 14.606 Contadores Públicos Colegiados del estado Carabobo. Datos suministrados por el Colegio de Contadores Públicos del estado Carabobo.

### **Muestra**

De acuerdo a Palella y Martins (2012:107) una muestra "es la escogencia de una parte representativa de la población, cuyas características se reproducen de la manera más exacta posible". Para este estudio, representaría una muestra Probabilística Aleatoria, tal como lo señala Tamayo (2014:101), "cada individuo que

conforma la población tiene la misma posibilidad de ser seleccionado”. Dicha muestra estará constituida por un grupo representativo de Contadores Públicos Colegiados ubicados en el estado Carabobo.

Para proceder a calcular el tamaño de la muestra se utilizará el muestreo probabilístico planteado por Tamayo y Tamayo (2014), utilizando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(Z)^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(e)^2 \cdot N + (Z)^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

**n:** Representa el tamaño de muestra

**Z:** Representa el nivel de confianza (tabla de distribución normal)

**e:** Constituye el error de muestreo. Normalmente este valor oscila entre  $\pm 5\%$  y  $\pm 10\%$ . En este caso se utilizó un valor de  $10\%$ .

**p:** Es la probabilidad a favor

**q:** es la probabilidad en contra

**N:** Es el tamaño total de la población.

Sustituyendo los valores se tiene lo siguiente:

**n** =?

**N** = 14.606 CPC del estado Carabobo

**p** =  $50\% = 0,50$

**q** =  $50\% = 0,50$

**e** =  $10\% = 0,10$

**Z** = 1,65

$$n = \frac{(1.65)^2 \times 0,50 \times 0,50 \times 14.606}{(0.10)^2 \times (14.606-1) + (1.65)^2 \times 0,50 \times 0,50}$$

n = 67,7513 ~ 68 Contadores Públicos Colegiados

## **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

### *Técnicas de Recolección de Datos*

Las Técnicas de Recolección de Datos, son aquellas que sirven de herramientas al investigador para cumplir con objetivos planteados. De acuerdo a Palella y Martins (2012:125) las técnicas de recolección de datos en una investigación “consisten en las distintas maneras que se usan para obtener información, llámese encuestas, entrevistas, fichaje de documentos, entre otros”. La presente investigación utilizará la encuesta y fichaje de documentos como técnicas de recolección de datos, en concordancia al Diseño de la Investigación.

La encuesta es definida de acuerdo a Arias (2012:72) como “... una técnica que pretende obtener información que suministra un grupo o muestra de sujetos acerca de sí mismos, o en relación con un tema en particular”. Estas encuestas pueden ser orales o escritas. El mencionado autor Arias (2012:73) explica que “la encuesta oral se fundamenta en un interrogatorio “cara a cara” o por vía telefónica, en el cual el encuestador pregunta y el encuestado responde y la encuesta escrita es la que se realiza mediante un cuestionario”. En lo que respecta a esta técnica, se aplicará a una muestra representativa de Contadores Públicos Colegiados ubicados en el estado Carabobo para identificar las acciones que realizan actualmente como profesionales socialmente responsables.

Seguidamente, el fichaje documental es definido por Palella y Martins (2012:129) como “aquella información presentada en libros, revistas, informes, entre otros que guardan relación con lo que se investiga y es elaborado por otras personas”. Esta investigación aplicará el uso de dicha técnica, al acudir a buscar información en documentos electrónicos con el propósito de visualizar el Marco Jurídico y Normativo de los Contadores Públicos Colegiados y destacar el ámbito socialmente responsable de dichos profesionales. También, será de oportuna esta técnica para determinar el rol del Contador Público Colegiado socialmente responsable como contribución ante los desafíos de la Pandemia COVID-19 en el estado Carabobo.

### ***Instrumentos de Recolección de Datos***

Referente a los Instrumentos de Recolección de Datos, siendo aquellos recursos que utiliza el investigador para tener registros de la información recabada. De acuerdo a Palella y Martins (2012:122) los instrumentos de Recolección de Datos como “cualquier recurso del cual pueda valerse el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información”. Entre ellos está la guía de entrevista, cuestionario, lista de control, bibliografía textual, entre otros. La presente investigación utilizará el cuestionario y la guía de fichaje como Instrumento de Recolección de Datos.

El instrumento que se utilizará para la encuesta será el cuestionario. Según Palella y Martins (2012:123) el cuestionario no es más que “un conjunto de preguntas realizadas por el investigador sea escrito u oral relacionadas con el objeto de estudio”. En este caso, se aplicará un cuestionario de preguntas con respuestas cerradas y

abiertas a una muestra que conforma 68 Contadores Públicos Colegiados que se encuentran ubicados en el estado Carabobo.

Para la ficha de contenido como instrumentos de recolección de datos definido por Hernández (2014:92) como “aquellas donde se registran aspectos de interés para el investigador de una determinada fuente de información”. Dado que se utilizarán datos tomados directamente de Portales Electrónicos, será necesario dicho recurso para sustentar el análisis con base a datos obtenidos.

### **Validación de los Instrumentos de Recolección de Datos**

La validación de los instrumentos de recolección de datos es definida por Sampieri, Fernandez y Baptista (2006:277), como “el grado en que un instrumento mide la variable que pretende medir”. Por tanto, para esta investigación se diseñaron 02 instrumentos, conformado por 24 preguntas cerradas para el cuestionario y 01 ficha de contenido. Que se corresponde con los objetivos planteados. Posteriormente es revisado por 03 expertos (metodológico, de contenido y estadístico), que, mediante su criterio, validará redacción, coherencia y pertinencia para alcanzar los objetivos. Luego de su revisión, son aprobados y utilizados como herramientas de recolección de datos en la investigación.

**Cuadro 1. Cuadro Técnico-Metodológico de Operacionalización de las Variables**

<b>Objetivo General:</b> Analizar la Responsabilidad Social del Contador Público Colegiado Venezolano ante los desafíos generados por la pandemia COVID-19 en Venezuela. Periodo: 1-Semestre 2021						
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Variables</b>	<b>Definición de las Variables</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Técnica e Instrumento</b>	<b>Fuentes</b>
Identificar las acciones sociales del Contador Público Colegiado Venezolano ubicados en el Estado Carabobo	Actividades Sociales del Profesional Contable	Todas aquellas labores que el profesional contable ha ejercido ante la sociedad en general en pro del bienestar.	Principios y valores  Actividades de formación, capacitación, convenciones, jornadas y foros.	(1-24)	Encuesta/Cuestionario	68 Contadores Públicos Colegiados venezolanos ubicados en el Estado
Describir el Marco Jurídico y Contable del Contador Público en cuanto a su Responsabilidad Social	Marco Jurídico Contable	Conjunto de leyes o normas que proporciona información y parámetros en el ámbito contable.	Aspectos Legales  Aspectos Normativos		Fichaje de Documentos/ Ficha de Contenido	Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública.  Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.  ISO 26000
Determinar el rol del Contador Público Colegiado Venezolano socialmente responsable como contribución ante los desafíos generados por Pandemia COVID-19 en el Carabobo	Responsabilidad Social del Profesional Contable	Compromiso social del profesional de la Contabilidad con el Estado y la sociedad.	Desarrollo del análisis tomando en consideración un revisión bibliográfica, documental y portales web como Colegio de Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo.			

**Fuente:** Elaboración Propia (2022)

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### ACCIONES SOCIALES DEL CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO VENEZOLANO UBICADOS EN EL ESTADO CARABOBO

Mediante la aplicación de una encuesta de 24 preguntas cerradas a 68 Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo para identificar las acciones sociales en su ejercicio profesional. La información obtenida en el cuestionario fue lo siguiente:

1.- Por favor indique, ¿Cuántos años tiene de egresada/o de la escuela de Contaduría Pública?

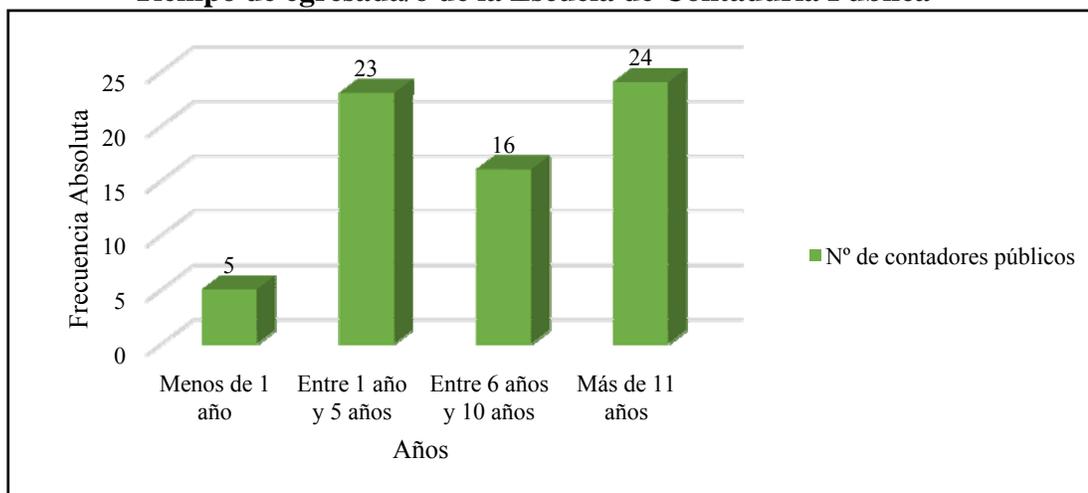
**Tabla n°1**  
**Tiempo de egresada/o de la Escuela de Contaduría Pública**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)*
Menos de 1 año	5	7%
Entre 1 año y 5 años	23	34%
Entre 6 años y 10 años	16	24%
Más de 11 años	24	35%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

(\*) Frecuencia relativa

**Cuadro n°2**  
**Tiempo de egresada/o de la Escuela de Contaduría Pública**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 7% de los Contadores Públicos Colegiado del Estado Carabobo encuestados indican que egresaron de la Escuela de Contaduría Pública hace menos de 1 año: 34% de los Contadores Públicos Colegiado del Estado Carabobo encuestados indican que egresaron de la Escuela de Contaduría Pública entre 1 año y 5 años, 24% de los Contadores Públicos Colegiado del Estado Carabobo encuestados indican que egresaron de la Escuela de Contaduría Pública entre 6 años y 10 años y el 35% de los Contadores Públicos Colegiado del Estado Carabobo encuestados indican que egresaron de la Escuela de Contaduría Pública más 11 años de egresados. Esto indica que un poco más del 50% de los encuestados tiene más de 5 años egresados de la Escuela de Contaduría Pública.

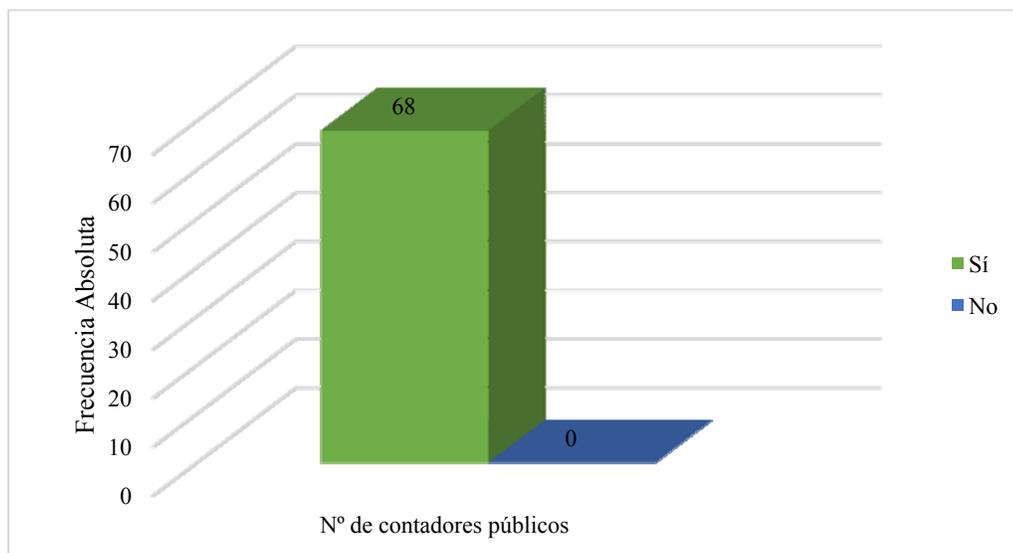
**2.- ¿Usted tiene amplio conocimiento de las normas y procedimientos emitidos por la Federación y Colegio de Contadores Públicos de Venezuela?**

**Tabla n°2  
Conocimiento de las Normas y Procedimientos Contables**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)
Sí	68	100%
No	0	0%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°3  
Conocimiento de las Normas y Procedimientos Contables**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 100% de los Contadores Públicos Colegiado del Estado Carabobo encuestados aseguran que conocen las normas y procedimientos emitidos por la Federación de Contadores Públicos de Venezuela y el Colegio de Contadores Públicos del Estado Carabobo.

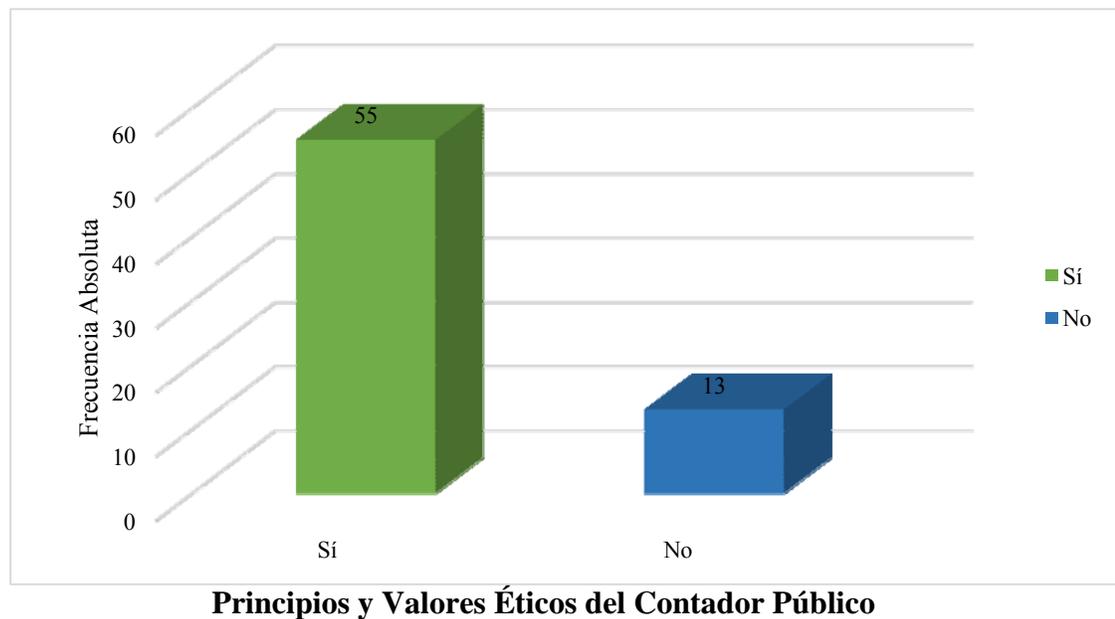
**3.- ¿Conoce los principios y valores éticos que deben regir la conducta del Contador Público?**

**Tabla n°3**  
**Principios y Valores Éticos del Contador Público**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)
Sí	55	81%
No	13	19%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°4**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 81% de los Contadores Públicos Colegiado del Estado Carabobo encuestados revelan que conocen los Principios y Valores Éticos que rigen al Contador Público y

el 19% de los encuestados afirman que no conocen los Principios y Valores Éticos que rigen al Contador Público. Esto indica que existe un número pequeño de Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo que no tienen claro sus Principios y Valores Éticos.

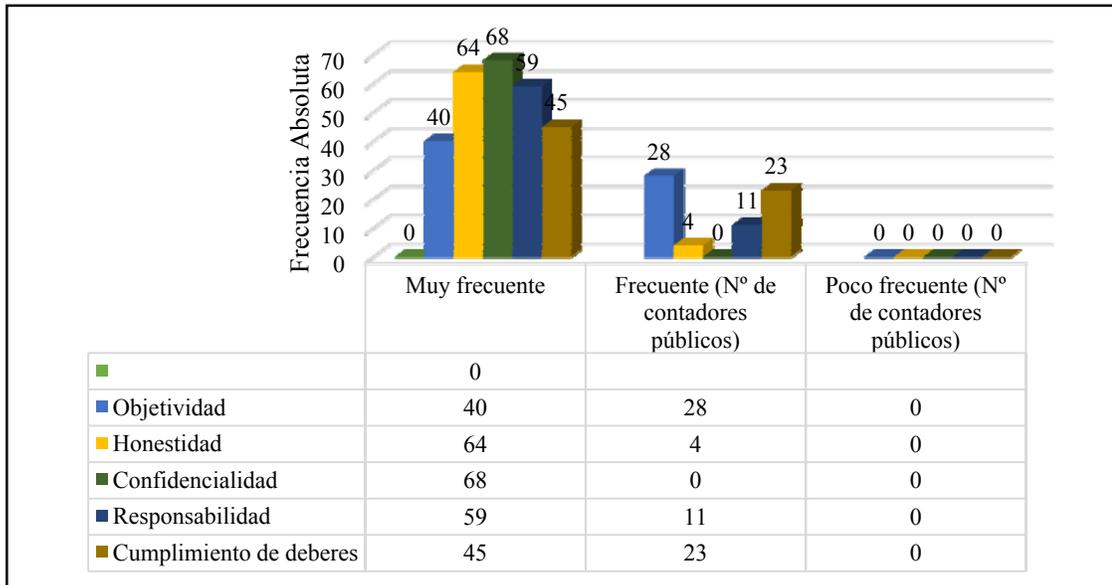
**4.- ¿Con qué frecuencia tiene presentes en su ejercicio profesional los siguientes principios y valores éticos del Contador Público?**

**Tabla n°4**  
**Frecuencia en su Ejercicio Profesional de Principios y Valores Éticos**

<b>Alternativa</b>	<b>Muy frecuente</b> <b>(N° de contadores públicos)</b>	<b>FR (%)</b>	<b>Frecuente</b> <b>(N° de contadores públicos)</b>	<b>FR (%)</b>	<b>Poco frecuente</b> <b>(N° de contadores públicos)</b>	<b>FR (%)</b>	<b>Total</b>
Objetividad	40	59%	28	41%	0	0%	<b>68</b>
Honestidad	64	94%	4	6%	0	0%	
Confidencialidad	68	100 %	0	0%	0	0%	
Responsabilidad	59	87%	11	13%	0	0%	
Cumplimiento de deberes	45	66%	23	34%	0	0%	

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°5**  
**Frecuencia en su Ejercicio Profesional de Principios Valores Éticos**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 59% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados afirman que muy frecuentemente aplican la objetividad en su ejercicio profesional. El 41% de encuestados afirman que frecuentemente aplican la objetividad en su ejercicio profesional. El 94% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados afirman que muy frecuentemente aplican la honestidad en su ejercicio profesional. El 6% de encuestados afirman que frecuentemente aplican la honestidad en su ejercicio profesional. El 100% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados afirman que muy frecuentemente aplican la confidencialidad en su ejercicio profesional. El 87% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo afirman que muy frecuentemente aplican la responsabilidad en su ejercicio profesional. El 13% de encuestados afirman que frecuentemente aplican la responsabilidad en su ejercicio

profesional. El 66% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados afirman que muy frecuentemente cumplen con sus deberes en su ejercicio profesional. El 34% de encuestados afirman que frecuentemente con sus deberes en su ejercicio profesional. Esto indica que la mayoría de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo aplica con mayor recurrencia los Principios y Valores Éticos en su ejercicio profesional.

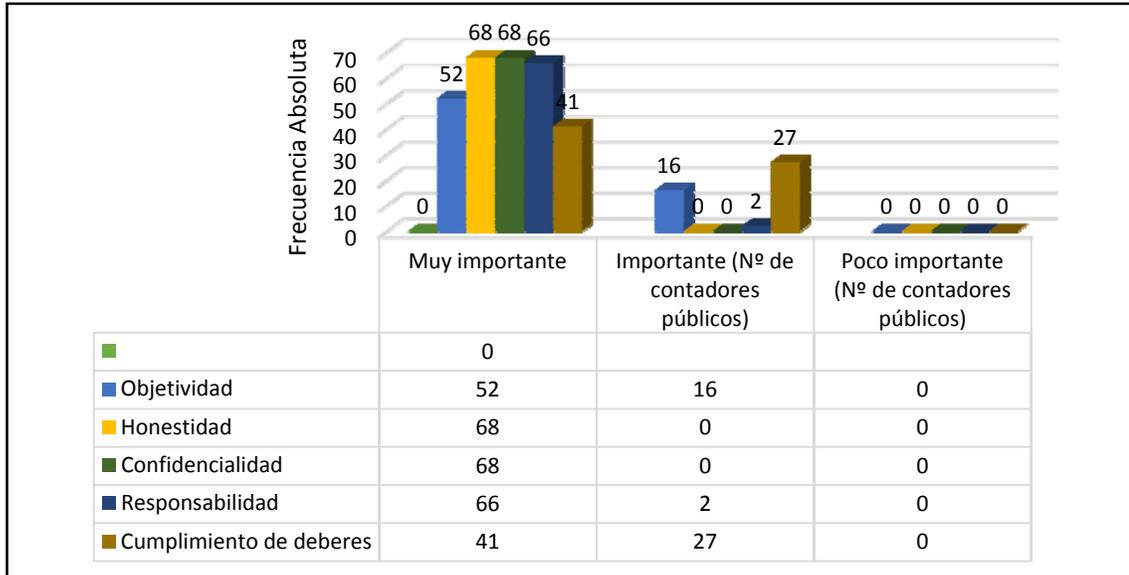
**5.- Señale el grado de importancia que tienen para usted los principios y valores éticos en el ejercicio profesional del Contador Público**

**Tabla n°5**  
**Grado de importancia de los Principios y Valores Éticos del Contador Público**

Alternativa	Muy importante (N° de contadores públicos)	FR (%)	Importante (N° de contadores públicos)	FR (%)	Poco importante (N° de contadores públicos)	FR (%)	Total
Objetividad	52	76%	16	24%	0	0%	<b>68</b>
Honestidad	68	100%	0	0%	0	0%	
Confidencialidad	68	100%	0	0%	0	0%	
Responsabilidad	66	97%	2	3%	0	0%	
Cumplimiento de deberes	41	60%	27	40%	0	0%	

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°6**  
**Grado de importancia de los Principios y Valores Éticos del Contador Público**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 76% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados consideran que es muy importante la objetividad en el ejercicio profesional. El 24% de encuestados consideran que es importante la objetividad en el ejercicio profesional. El 100% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados consideran muy importante la honestidad en el ejercicio profesional. El 100% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados consideran muy importante la confidencialidad en el ejercicio profesional. El 97% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados consideran muy importante la responsabilidad en el ejercicio profesional. El 3% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados consideran importante la responsabilidad en el ejercicio profesional. El 60% de encuestados consideran muy importante el cumplimiento de los deberes en el ejercicio profesional. El 40% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado

Carabobo encuestados consideran importante el cumplimiento de los deberes en el ejercicio profesional. Esto indica que la mayoría de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados consideran importante los Principios y Valores Éticos en su ejercicio profesional.

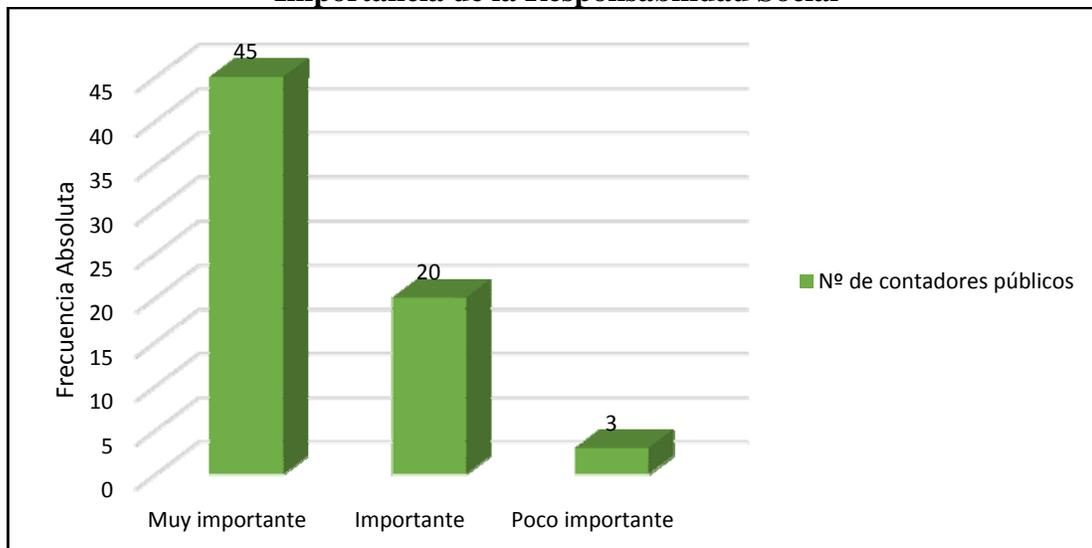
**6.- Según su opinión, ¿Qué tan importante es la responsabilidad social?**

**Tabla n°6**  
**Importancia de la Responsabilidad Social**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)
Muy importante	45	66%
Importante	20	29%
Poco importante	3	4%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°7**  
**Importancia de la Responsabilidad Social**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 66% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados indican que la responsabilidad social es muy importante. El 29% de encuestados consideran importante la responsabilidad social. El 4% de encuestados considera la responsabilidad social poco importante. Esto indica que un poco más del 50% de los encuestados les resulta importante la responsabilidad social.

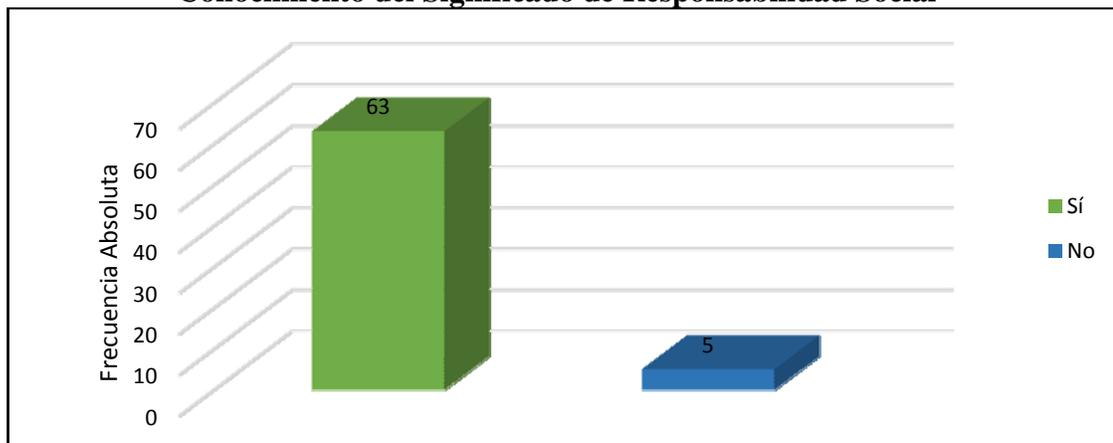
**7.- ¿Conoce el significado de Responsabilidad Social?**

**Tabla n°7**  
**Conocimiento del Significado de Responsabilidad Social**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)
Sí	63	93%
No	5	7%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°8**  
**Conocimiento del Significado de Responsabilidad Social**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 93% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados indican que si conocen el significado de la responsabilidad social. El 7% de encuestados, aseguran no conocer el significado de la responsabilidad social. Esto indica que más del 50% de los encuestados conocen el significado de responsabilidad social.

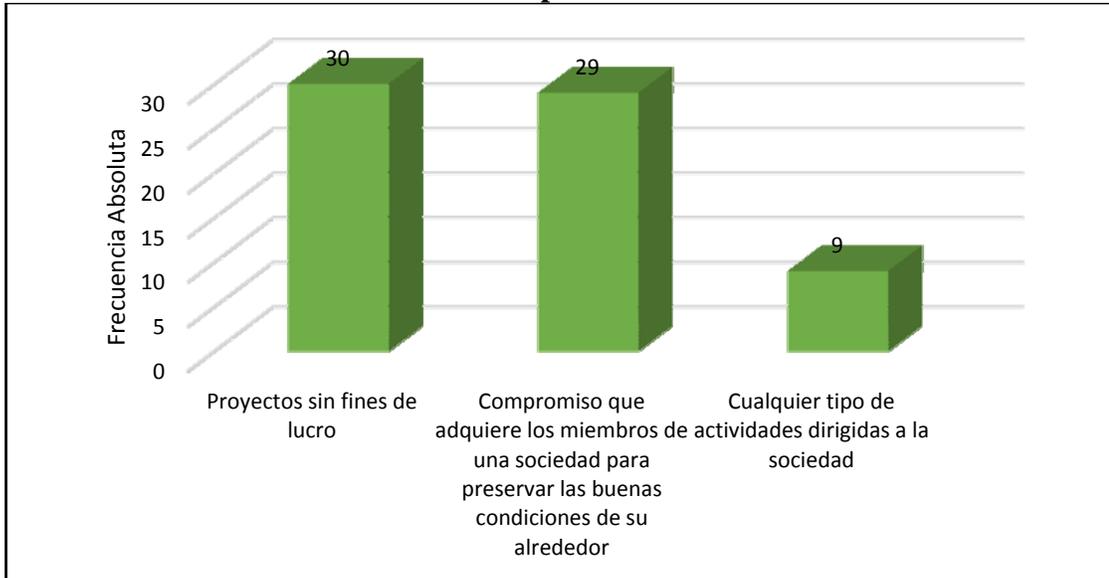
**8.- ¿Cuál de las siguientes definiciones se asemeja a lo que significa para usted la responsabilidad social?**

**Tabla n°8**  
**Definición de Responsabilidad Social**

<b>Alternativa</b>	<b>N° de contadores públicos</b>	<b>FR (%)</b>
Proyectos sin fines de lucro	30	44%
Compromiso que adquiere los miembros de una sociedad para preservar las buenas condiciones de su alrededor	29	43%
Cualquier tipo de actividades dirigidas a la sociedad	9	13%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°9**  
**Definición de Responsabilidad Social**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 44% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados indican que la responsabilidad social son proyectos sin fines de lucro. El 43% de encuestados, consideran que la responsabilidad social es el compromiso que adquieren los miembros de una sociedad para preservar las buenas condiciones de su alrededor. El 13% de encuestados considera que la responsabilidad social es cualquier tipo de actividades dirigidas a la sociedad. Esto indica que un poco más del 40% de los encuestados asocian la responsabilidad social a algo tangible y otro 40% de los encuestados asocian la responsabilidad social no solo a acciones sino también comportamientos o conductas hacia la sociedad.

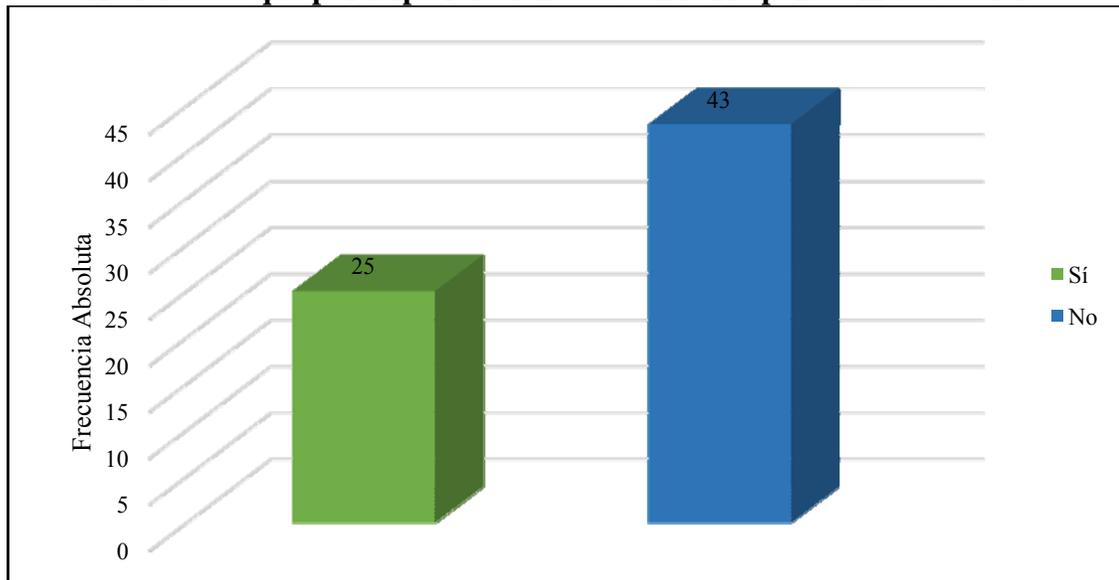
**9.- ¿Usted participa constantemente en actividades educativas o informativas relacionadas con la responsabilidad social?**

**Tabla n°9**  
**Actividades que participa relacionadas con la Responsabilidad Social**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)
Sí	25	37%
No	43	63%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n° 10**  
**Actividades que participa relacionadas con la Responsabilidad Social**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 37% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados indican que si participan en actividades relacionadas con la responsabilidad social. El 63% de encuestados, indican que no participan en

actividades relacionadas con la responsabilidad social. Esto indica que más del 50% de los encuestados no participa en actividades relacionadas con la responsabilidad social.

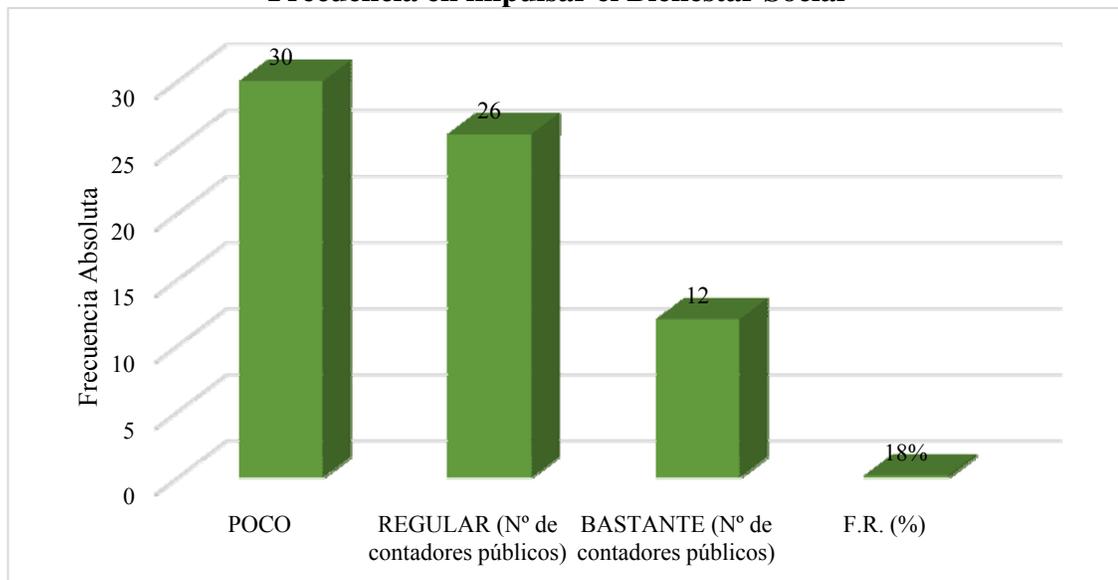
**10.- Como profesional de la Contaduría Pública ¿Con qué frecuencia usted se enfoca en impulsar el bienestar social?**

**Tabla n°10**  
**Frecuencia en impulsar el Bienestar Social**

Alternativa	Poco (N° de contadores públicos)	FR (%)	Regular (N° de contadores públicos)	FR (%)	Bastante (N° de contadores públicos)	FR (%)	Total
Impulsa el bienestar social	30	44%	26	38%	12	18%	<b>68</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°11**  
**Frecuencia en impulsar el Bienestar Social**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 44% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados indican que se enfocan poco en impulsar la responsabilidad social. El 38% de encuestados, se enfocan regularmente en impulsar la responsabilidad social. El 18% de encuestados, se enfocan bastante en impulsar la responsabilidad social. Esto indica que un poco más del 30% de los encuestados no se enfoca en impulsar la responsabilidad social en su ejercicio profesional.

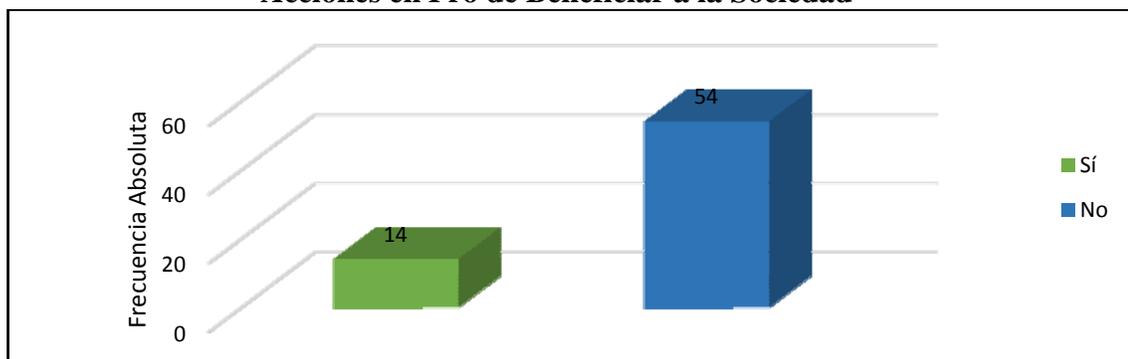
**11.- Durante su carrera como profesional de la Contaduría Pública ¿Ha orientado sus acciones en beneficiar a la sociedad?**

**Tabla n°11**  
**Acciones en Pro de Beneficiar a la Sociedad**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)
Sí	14	21%
No	54	79%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°12**  
**Acciones en Pro de Beneficiar a la Sociedad**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 21% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados indican que orientan sus acciones a beneficiar a la sociedad. El 79% de encuestados indican que no orientan sus acciones a beneficiar a la sociedad. Esto indica que más del 50% de los encuestados no ha tenido presente orientar sus acciones en beneficio de la sociedad.

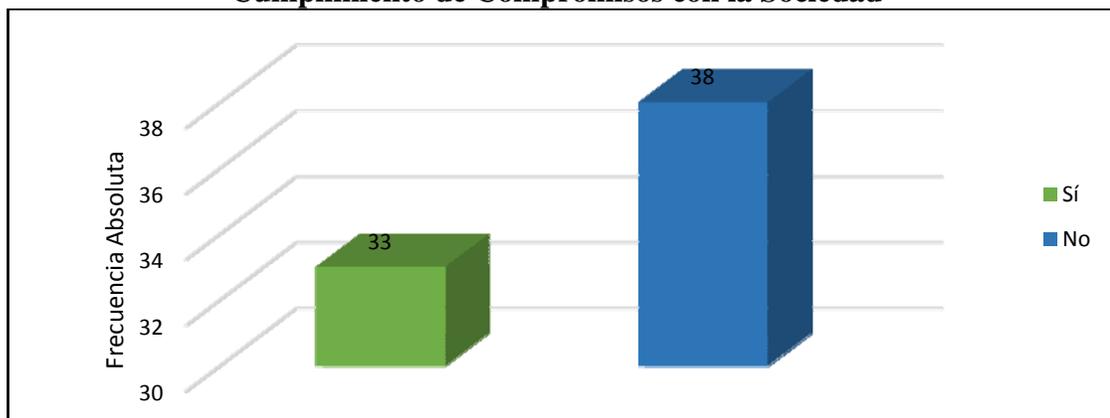
**12.- ¿Actualmente cumple con los compromisos que tiene con la sociedad?**

**Tabla n°12**  
**Cumplimiento de /Compromisos con la Sociedad**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)
Sí	33	49%
No	38	56%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°13**  
**Cumplimiento de Compromisos con la Sociedad**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 49% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados indican que cumplen con los compromisos que tienen con la sociedad. El 56% de encuestados indican que no cumplen con los compromisos que tienen con la sociedad. Esto indica que casi el 50% de los encuestados cumplen con los compromisos sociales.

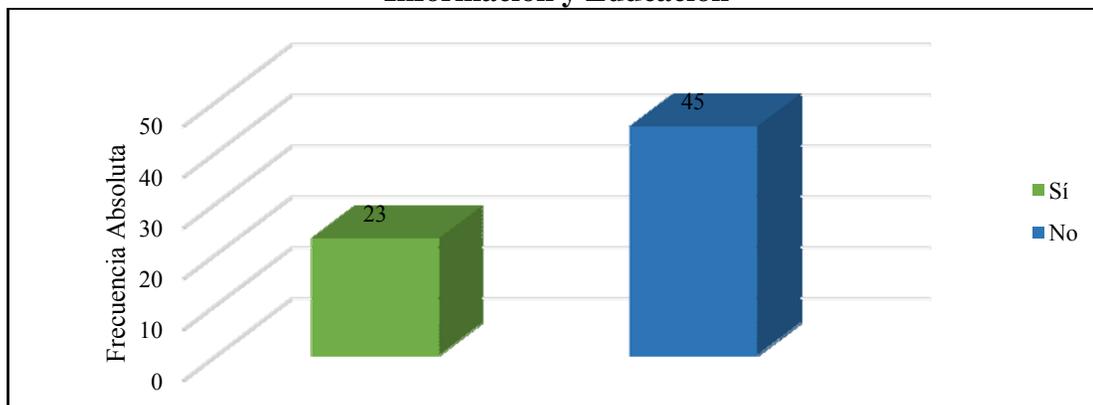
**13.- ¿Ha realizado actividades de información y educación para cumplir con la responsabilidad social?**

**Tabla n°13**  
**Cumplimiento de la Responsabilidad Social a través de Actividades de Información y Educación**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR(%)
Sí	23	34%
No	45	66%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°14**  
**Cumplimiento de la Responsabilidad Social a través de Actividades de Información y Educación**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 34% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados indican que han participado en actividades de información y educación para cumplir con la responsabilidad social. El 66% de encuestados indican que no han participado en actividades de información y educación para cumplir con la responsabilidad social. Esto indica que más del 50% de los encuestados no realizan actividades de información y educación para cumplir con la responsabilidad social.

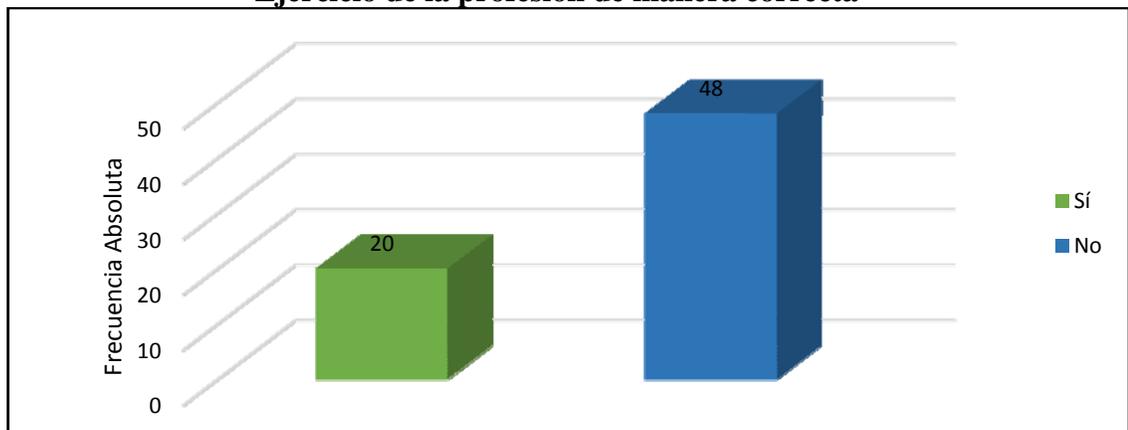
**14.- ¿Ha ejercido su profesión como Contador Público de una manera correcta?**

**Tabla n°14**  
**Ejercicio de la profesión de manera correcta**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)
Sí	20	29%
No	48	71%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n° 15**  
**Ejercicio de la profesión de manera correcta**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 29% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados indican que han ejercido correctamente su profesión como Contador Público. El 71% de encuestados indican que no han ejercido correctamente su profesión como Contador Público. Esto indica que más del 50% de los encuestados reconocen que no han ejercido su profesión correctamente.

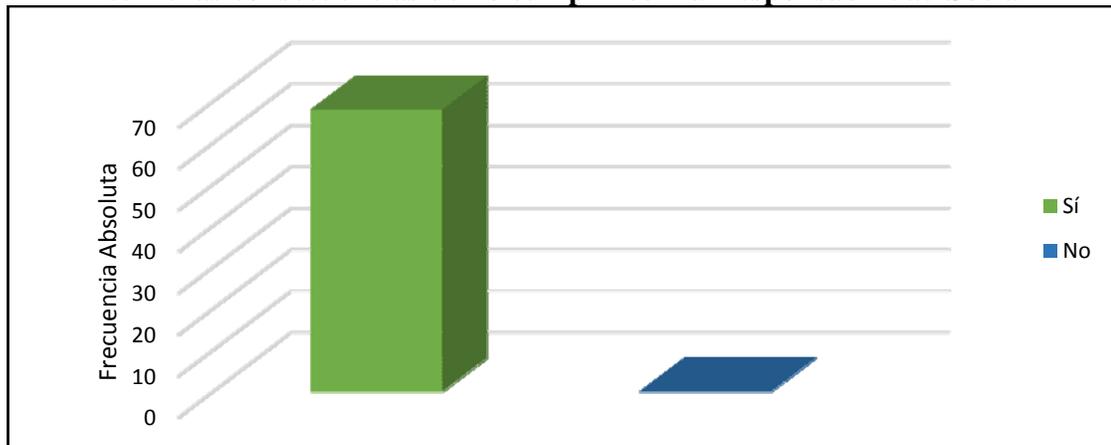
**15.- ¿Asume las consecuencias que pueden generar no cumplir con la Responsabilidad Social?**

**Tabla n°15**  
**Asume las consecuencias de no cumplir con la Responsabilidad Social**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)
Sí	68	100%
No	0	0%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n° 16**  
**Asume las consecuencias de no cumplir con la Responsabilidad Social**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 100% de los Contadores Públicos Colegiado del Estado Carabobo encuestados afirman que asumen las consecuencias que les puede generar no cumplir con la Responsabilidad Social.

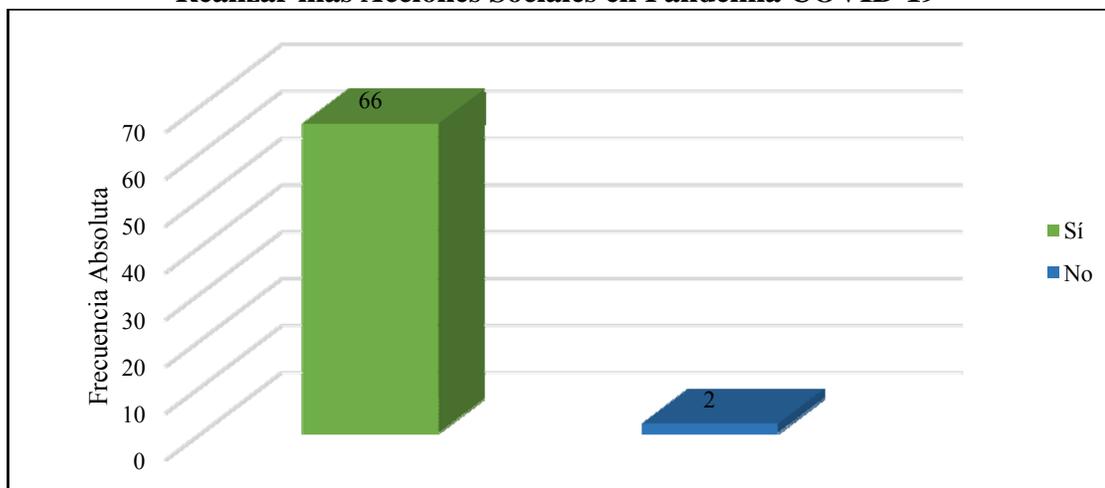
**16.- A su criterio, ¿La Pandemia COVID-19 ocasiona a los profesionales de la Contaduría Pública realizar más acciones sociales?**

**Tabla n°16**  
**Realizar más Acciones Sociales en Pandemia COVID-19**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)
Sí	66	97%
No	2	3%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°17**  
**Realizar más Acciones Sociales en Pandemia COVID-19**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 97% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados reconocen que la pandemia COVID-19 ocasiona a los profesionales de la Contaduría Pública realizar más acciones sociales. El 3% de encuestados indican que la pandemia COVID-19 no ocasiona a los profesionales de la Contaduría Pública realizar más acciones sociales. Esto indica que más del 50% de los encuestados reconocen que la pandemia COVID-19 ha ocasionado la necesidad de realizar más acciones sociales.

**17.- Como Contador Público Responsable Socialmente ¿Qué acción con mayor frecuencia realiza como aporte para mermar los impactos de la Pandemia COVID-19?**

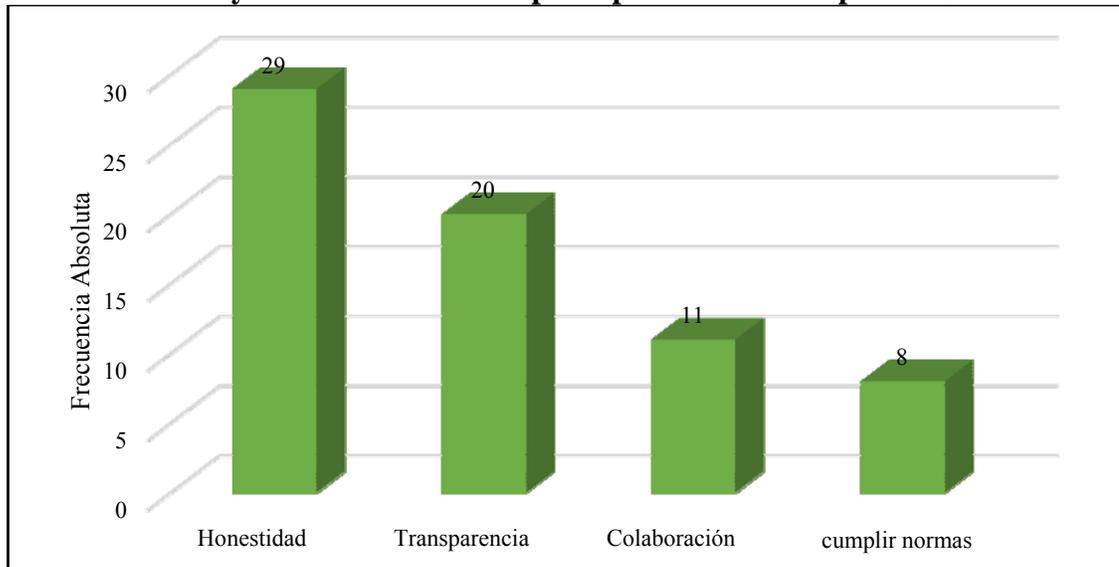
**Tabla n°17**

**Acción con mayor frecuencia como aporte para mermar impactos COVID-19**

<b>Alternativa</b>	<b>N° de contadores públicos</b>	<b>FR (%)</b>
Honestidad	29	43%
Transparencia	20	29%
Colaboración	11	16%
Cumplir con las normas	8	12%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°18**  
**Acción con mayor frecuencia como aporte para mermar impactos COVID-19**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 43% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados indican que aplican con mayor frecuencia la honestidad en su ejercicio profesional como aporte al impacto de la pandemia COVID-19. El 29% de encuestados aplican con mayor frecuencia la transparencia en su ejercicio profesional como aporte al impacto de la pandemia COVID-19. El 16% de encuestados aplican con mayor frecuencia la colaboración en su ejercicio profesional como aporte al impacto de la pandemia COVID-19. El 12% de encuestados aplican con mayor frecuencia el cumplimiento de las normas en su ejercicio profesional como aporte al impacto de la pandemia COVID-19.

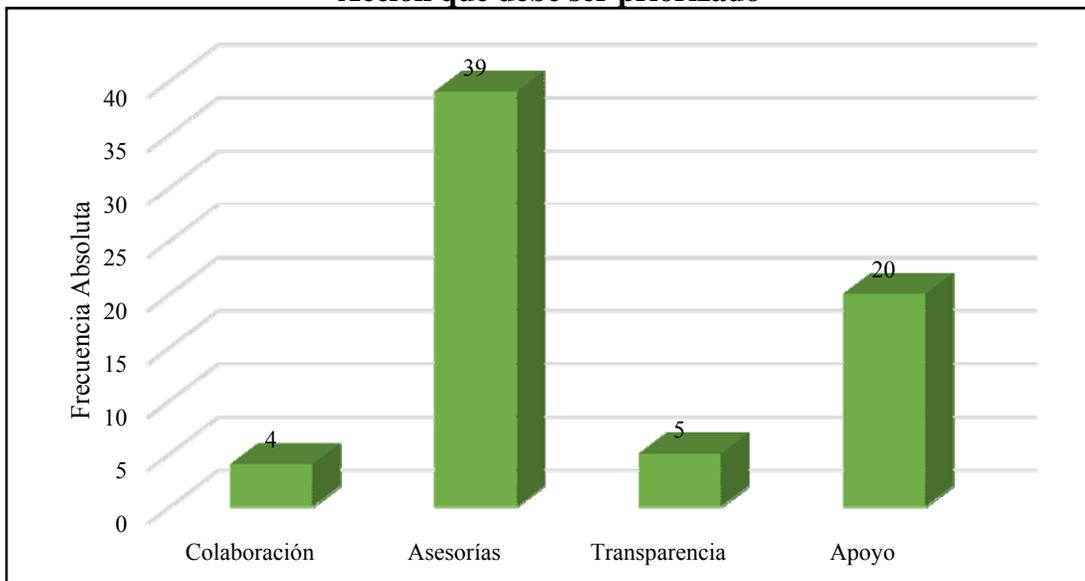
**18.- ¿Qué acción cree que debe ser priorizada ante el impacto de la Pandemia COVID-19?**

**Tabla n°18**  
**Acción que debe ser priorizado**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)
Colaboración	4	6%
Asesorías	39	57%
Transparencia	5	7%
Apoyo	20	29%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n° 19**  
**Acción que debe ser priorizado**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 6% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados indican que la colaboración debe priorizarse para mermar el impacto de la pandemia COVID-19. El 57% de encuestados indican que la asesoría debe priorizarse para mermar el impacto de la pandemia COVID-19. El 7% de encuestados indican que la transparencia debe priorizarse para mermar el impacto de la pandemia COVID-19. El 29% de encuestados indican que la colaboración debe priorizarse para mermar el impacto de la pandemia COVID-19

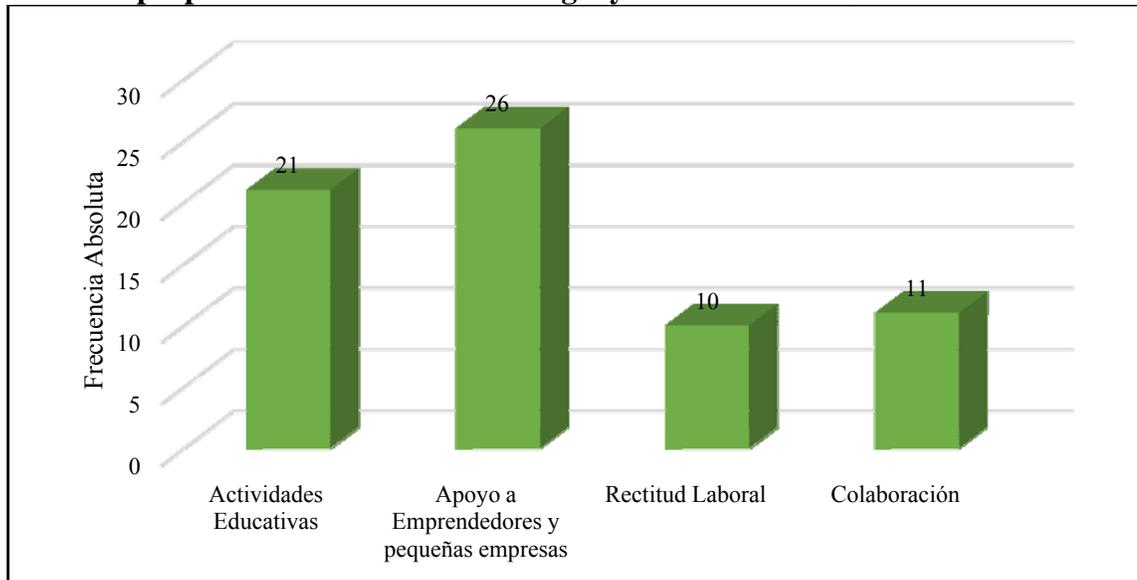
**19.- Actualmente, ¿Qué acción dentro del Marco Legal y Normativo propone para mermar el impacto de la Pandemia COVID-19?**

**Tabla n°19**  
**Acción propuesta dentro del Marco Legal y Normativo del Contador Público**

<b>Alternativa</b>	<b>N° de contadores públicos</b>	<b>FR (%)</b>
Actividades Educativas	21	31%
Apoyo a Emprendedores y pequeñas empresas	26	38%
Rectitud Laboral	10	15%
Colaboración	11	16%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°20**  
**Acción propuesta dentro del Marco Legal y Normativo del Contador Público**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 31% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados proponen las actividades educativas para mermar el impacto de la pandemia COVID-19. El 38% de encuestados proponen el apoyo a Emprendedores y pequeñas empresas para mermar el impacto de la pandemia COVID-19. El 15% de encuestados proponen la rectitud laboral para mermar el impacto de la pandemia COVID-19. El 16% de encuestados proponen la colaboración para mermar el impacto de la pandemia COVID-19.

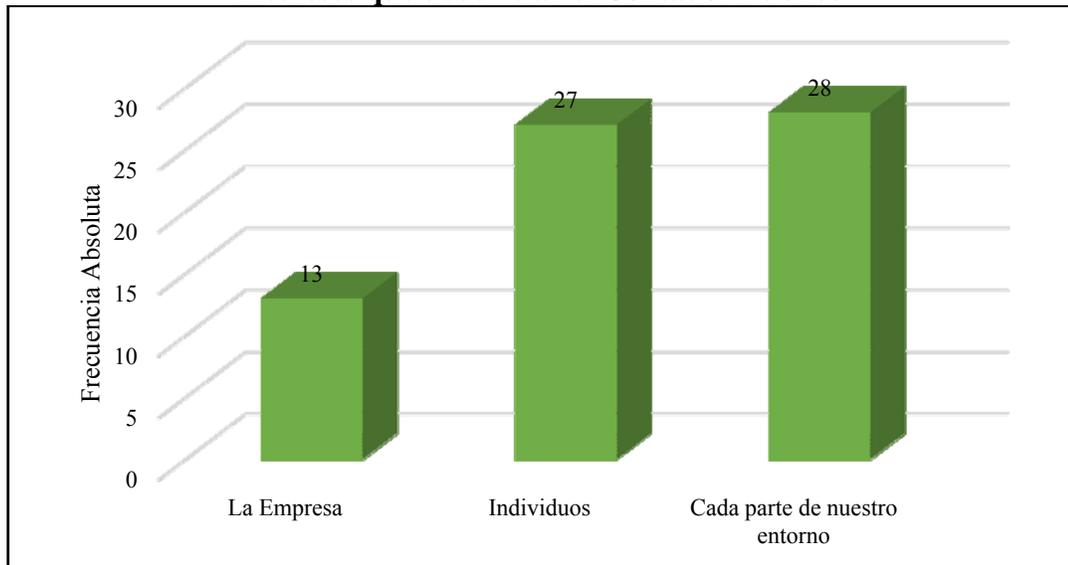
**20.- Según su criterio, ¿La prioridad de los profesionales de la Contaduría Pública debería ser velar por los intereses de?**

**Tabla n°20**  
**Intereses que debe velar el Contador Público**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)
La Empresa	13	19%
Individuos	27	40%
Cada parte de nuestro entorno	28	41%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°21**  
**Intereses que debe velar el Contador Público**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 19% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados indican que la prioridad de los profesionales de la Contaduría Pública debería ser velar por los intereses de la empresa. El 40% de encuestados indican que

la prioridad de los profesionales de la Contaduría Pública debería ser velar por los intereses de los individuos. El 41% de encuestados indican que la prioridad de los profesionales de la Contaduría Pública debería ser velar por los intereses de cada parte de nuestro entorno.

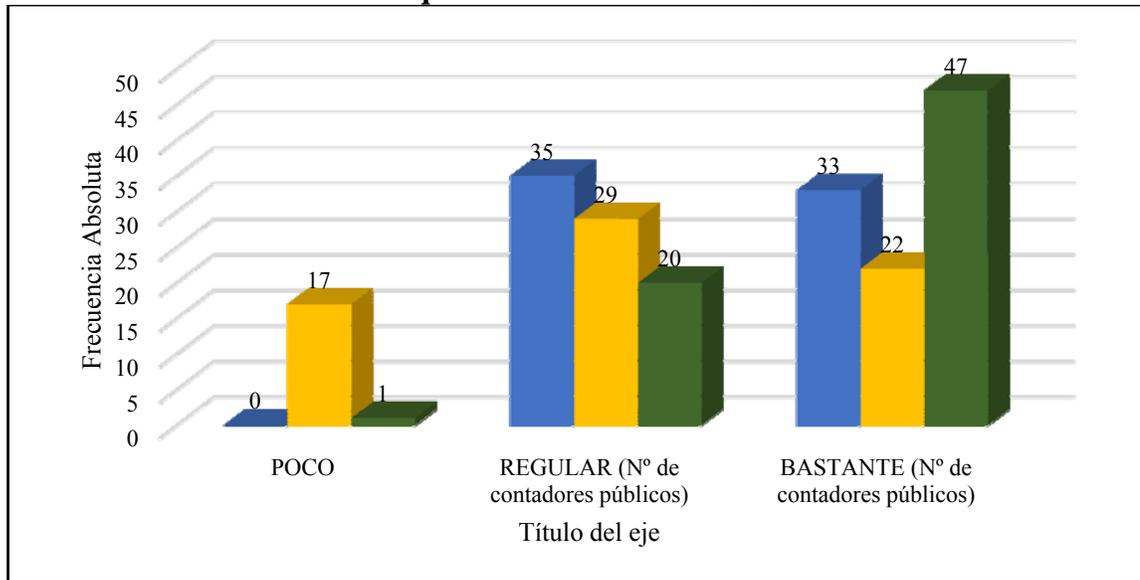
**21.- Como profesional de la Contaduría Pública ¿En qué grado las siguientes acciones afectan al bienestar social?**

**Tabla n°21  
Acciones que afectan al Bienestar Social**

Alternativa	Poco		Regular		Bastante		Total
	(N° de contadores públicos)	FR (%)	(N° de contadores públicos)	FR (%)	(N° de contadores públicos)	FR (%)	
Avalar estados financieros con información falsa	0	0%	35	51%	33	49%	<b>68</b>
Evasión de impuestos	17	25%	29	43%	22	32%	
Participar en actividades que perjudican a la sociedad en general	1	1%	20	29%	47	69%	

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°22**  
**Acciones que afectan al Bienestar Social**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 51% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados respondieron que avalar estados financieros con información falsa afecta regularmente al bienestar social. El 49% de los encuestados considera que avalar estados financieros con información falsa afecta bastante al bienestar social. El 25% de los encuestados considera que la evasión de impuestos afecta poco al bienestar social. El 43% de los encuestados considera que la evasión de impuestos afecta regularmente al bienestar social. El 32% de los encuestados considera que la evasión de impuestos afecta poco al bienestar social. El 1% de los encuestados considera que participar en actividades que perjudican a la sociedad en general afecta poco al bienestar social. El 29% de los encuestados considera que participar en actividades que perjudican a la sociedad en general afecta regularmente al bienestar social. El 69% de los encuestados considera que participar en actividades que perjudican a la sociedad en general afecta bastante al bienestar social.

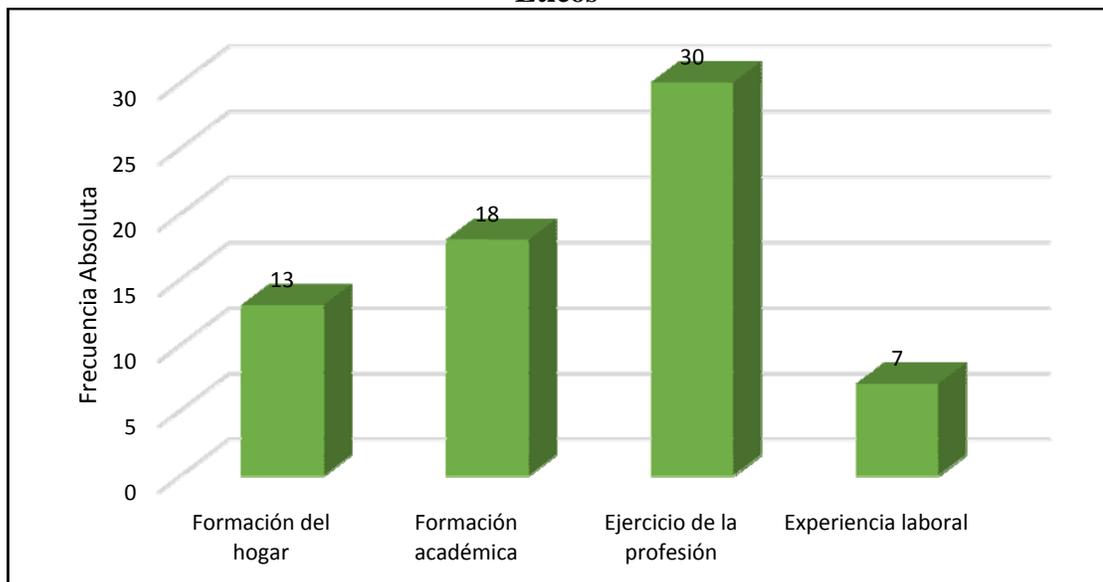
22.- Su formación como un profesional con principios, valores éticos y responsable socialmente fueron adquiridos principalmente en:

**Tabla n°22**  
**Formación del Contador Público como un Profesional con Principios y Valores Éticos**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)
Formación del hogar	13	19%
Formación académica	18	26%
Ejercicio de la profesión	30	44%
Experiencia laboral	7	10%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°23**  
**Formación del Contador Público como un Profesional con Principios y Valores Éticos**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 19% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados afirman que su formación como un profesional con principios, valores éticos y responsable socialmente fueron adquiridos principalmente en el hogar. El 26% de encuestados indican que su formación como un profesional con principios, valores éticos y responsable socialmente fueron adquiridos principalmente en su formación académica. El 44% de encuestados indican que su formación como un profesional con principios, valores éticos y responsable socialmente fueron adquiridos principalmente en su ejercicio profesional. El 10% de encuestados indican que su formación como un profesional con principios, valores éticos y responsable socialmente fueron adquiridos principalmente en su experiencia laboral.

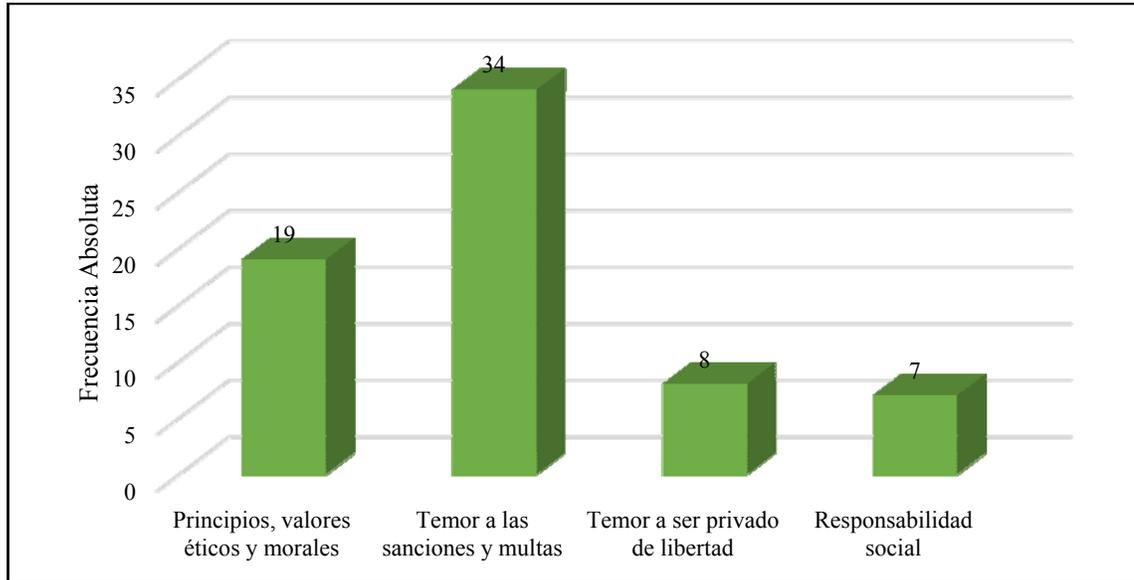
**23.- De acuerdo a su criterio, el profesional de la Contaduría Pública no incumple las leyes, normas o procedimientos por:**

**Tabla n°23**  
**Razón por el cual el Contador Público no incumple las Leyes, Normas o Procedimientos**

<b>Alternativa</b>	<b>N° de contadores públicos</b>	<b>FR (%)</b>
Principios, valores éticos y morales	19	28%
Temor a las sanciones y multas	34	50%
Temor a ser privado de libertad	8	12%
Responsabilidad social	7	10%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°24**  
**Razón por el cual el Contador Público no incumple las Leyes, Normas o Procedimientos**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 28% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo encuestados indican que no incumplen las leyes, normas y procedimientos debido a sus Principios, Valores éticos y Morales. El 50% de encuestados indican que no incumplen las leyes, normas y procedimientos por temor a las sanciones y multas. El 12% de encuestados indican que no incumplen las leyes, normas y procedimientos por temor a ser privado de libertad. El 10% de encuestados indican que no incumplen las leyes, normas y procedimientos por su responsabilidad social.

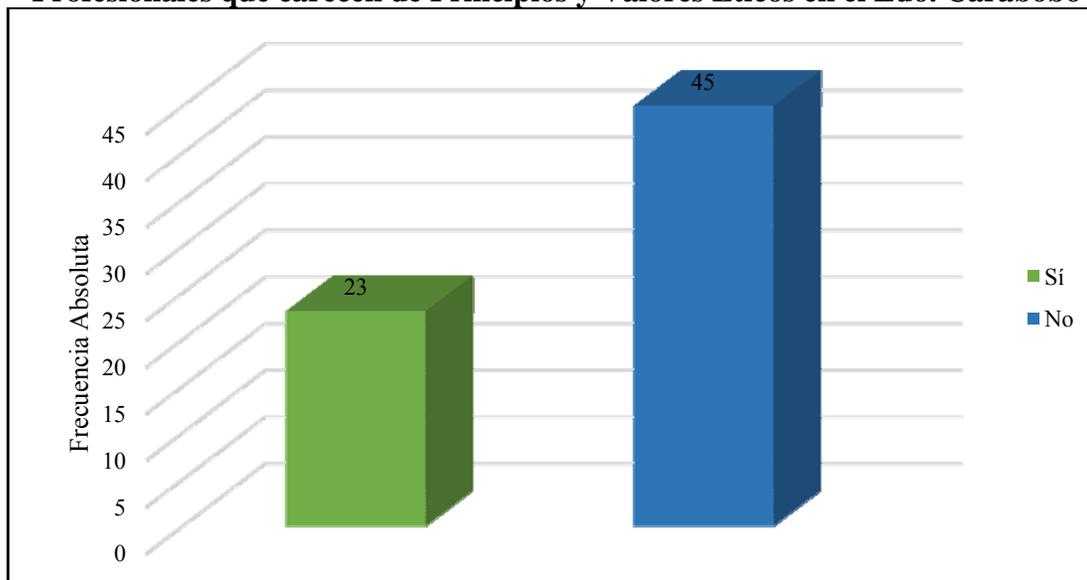
24.- ¿Usted ha observado que en el estado Carabobo algunos profesionales de la Contaduría Pública carecen de principios y valores éticos?

**Tabla n°24**  
**Profesionales que carecen de Principios y Valores Éticos en el Edo. Carabobo**

Alternativa	N° de contadores públicos	FR (%)
Sí	23	34%
No	45	66%
<b>Total Muestra</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Cuadro n°25**  
**Profesionales que carecen de Principios y Valores Éticos en el Edo. Carabobo**



**Fuente:** Elaboración propia (2022)

**Análisis:** De acuerdo a la información plasmada en el cuestionario aplicado a 68 CPC, el 34% de los Contadores Públicos Colegiados del Estado Carabobo reconocen algunos profesionales de la Contaduría Pública que carecen de Principios y Valores

Éticos. El 66% de los encuestados no han observado profesionales de la Contaduría Pública que carezcan de Principios y Valores Éticos.

Con base a la información presentada se deduce que, el ejercicio profesional del Contador Público Colegiado del Estado Carabobo, está fomentado en normas que rigen su actuación profesional, siendo de mayor relevancia. Sin embargo, es notorio que existe desconocimiento por parte de profesionales de la Contabilidad Pública sobre sus Principios y Valores Éticos, especialmente sobre la Responsabilidad Social. La mayoría no identifica de inmediato las acciones que realiza en su ejercicio profesional, la cual forma parte de la Responsabilidad Social del Contador Público.

## **MARCO JURÍDICO Y CONTABLE DEL CONTADOR PÚBLICO EN CUANTO A SU RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Para poder adquirir información relevante del cual permita describir el Marco Jurídico y Contable del Contador Público en cuanto a su Responsabilidad Social, se procede a la elaboración de una ficha técnica, que contiene características o aplicación y aspectos relevantes del marco jurídico contable que establece la conducta socialmente responsable, así como también la ética y moral del profesional de la Contaduría Pública.

La ficha técnica está constituida por: nombre del marco jurídico contable, ámbito, entendiéndose si es aplicado en Venezuela o internacionalmente, características o aplicación del marco jurídico contable en estudio y aspecto relevante

o resaltante considerado por el investigador. La información recabada es producto del análisis que obtuvo el investigador mediante la lectura de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) 2009, Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (CEPC 2009), Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano (CEPCPV 1996) y Norma ISO 26000 (2010). Arrojando los siguientes datos

**Cuadro n° 26: Marco Jurídico y Contable del Contador Público con relación a la Responsabilidad Social**

NOMBRE	ÁMBITO	CARACTERÍSTICAS O APLICACIÓN	ASPECTOS RELEVANTES
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) 2009	Nacional	Documento vigente que contiene la ley fundamental del país. En ella se generan las instituciones, derechos y deberes fundamentales. Es decir, en la C RBV 2009, se establecen todos los actos legales.	Consagra principios constitucionales, es decir, valores éticos, sociales, legales e ideológicos; los cuales derivan del ordenamiento jurídico de la nación.
Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (CEPC 2009)	Internacional	Reglamento que enuncia 5 principios elementales los cuales son: objetividad, integridad, confidencialidad, competencia profesional y comportamiento profesional.	Exige 4 elementos básicos que todo profesional de la contaduría indistintamente del país donde ejerce debe cumplir, estos son: credibilidad, profesionalismo, confianza y calidad de servicio. No es permitido que se impongan reglas menos inflexibles que las establecidas en el Código de Ética del Contador Profesional.
Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano (CEPCPV 1996)	Nacional	Enuncia los principios que deben guiar al profesional de la contabilidad, tanto la actitud como la conducta, para cumplir con un trabajo impecable.	Conjunto de normas éticas, para evitar comprometer el honor e integridad del profesional de la contabilidad, además de la imagen de la profesión.
Norma ISO 26000 (2010)	Internacional	Es una guía sobre Responsabilidad Social. Con el objeto de ofrecerle a las organizaciones una guía para lograr ser responsable socialmente.	La norma ISO 26000 es un estándar internacional no contiene requerimientos formales. Es sencillamente una guía que puede ser utilizada de forma voluntaria.

**Fuente:** Elaboración propia (2022)

Con base a la información previamente plasmada, el cual permite comprender que los profesionales de la Contaduría Pública cuentan con un Marco Jurídico Contable que estipulan elementos fundamentales para el debido ejercicio profesional, especialmente la regulación de sus acciones como un Contador Público honesto, objetivo, responsable incluso socialmente. Partiendo por los valores éticos, sociales, legales e ideológicos que consagra la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009), siendo la norma suprema de un país, al cual deben regirse todos los ciudadanos en territorio venezolano. Seguidamente, el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (2009), emanado por la IFAC, establece los principios y valores mínimos que debe tener presente el Código de Ética del Profesional de la Contaduría Pública en cada país. El Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano (1996), establece los principios y valores que deben regir la conducta del Contador Público venezolano. Se entiende que el Código de Ética del Contador Público venezolano no es igual al Código de Ética del Contador Público colombiano o panameño, sin embargo, dicho Código Ético no puede omitir los principios y valores considerado primordiales que estipula el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (2009). Y, por último, la Norma ISO 26000 (2010), diseñada con el propósito de ser una guía detallada de cómo lograr ser responsable socialmente. Es de carácter voluntario, a disposición de profesionales y organismos que lo necesiten.

Por tanto, se entiende que los profesionales de la Contaduría Pública cuentan con varios instrumentos legales y normativas que rigen el actuar de la profesión no solo desde el punto de sus funciones y aptitudes o los servicios como Contador Público sino los parámetros éticos en el ámbito universal, con el firme propósito de orientar la conducta del Contador Público hacia la sociedad.

## **ROL DEL CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO VENEZOLANO SOCIALMENTE RESPONSABLE COMO CONTRIBUCIÓN ANTE LOS DESAFÍOS GENERADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CARABOBO**

El desarrollo de este objetivo específico en la presente investigación consiste en recabar información significativa mediante una revisión bibliográfica, documental y portales web, el cual permita determinar el rol del Contador Público Colegiado Venezolano socialmente responsable como contribución ante los desafíos generados por Pandemia COVID-19 en el Carabobo. Se procede a segmentar en 03 secciones el presente objetivo de investigación para facilitar el análisis.

En una primera sección, denominado “Etapa I – Desafíos Económicos y Sociales generados por la pandemia COVID-19”, el cual tiene como propósito conocer cuáles fueron los efectos causados por la pandemia COVID-19 en el ámbito económico y social. Por ello, se recaba información del portal electrónico de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), a través del informe que lleva por título Los Efectos Económicos y Sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe. En una segunda sección, denominado “Etapa II – El Contador Público y su compromiso con la Sociedad”, el cual tiene como propósito identificar las acciones sociales del Contador Público. Por ello, se recaba información del portal electrónico Cofide, mediante un artículo publicado. Y, en una tercera sección, denominado “Etapa III – El Colegio de Contadores Público del Estado Carabobo como Corporación gremial garante de la buena conducta del Contador Público Colegiado” Por ello, se recaba información del portal electrónico del Colegio de Contadores Públicos del Estado Carabobo, mediante un artículo publicado.

## Etapa I – Desafíos Económicos y Sociales generados por la pandemia COVID-19

Con base al informe por Bárcena (2020), Secretaria Ejecutiva para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), describe en un marco analítico los efectos del COVID-19 (ver figura n°1), tomando como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas. Arrojando la siguiente información:

**Figura n°1**  
**Efectos Económicos y Sociales de la Pandemia COVID-19**



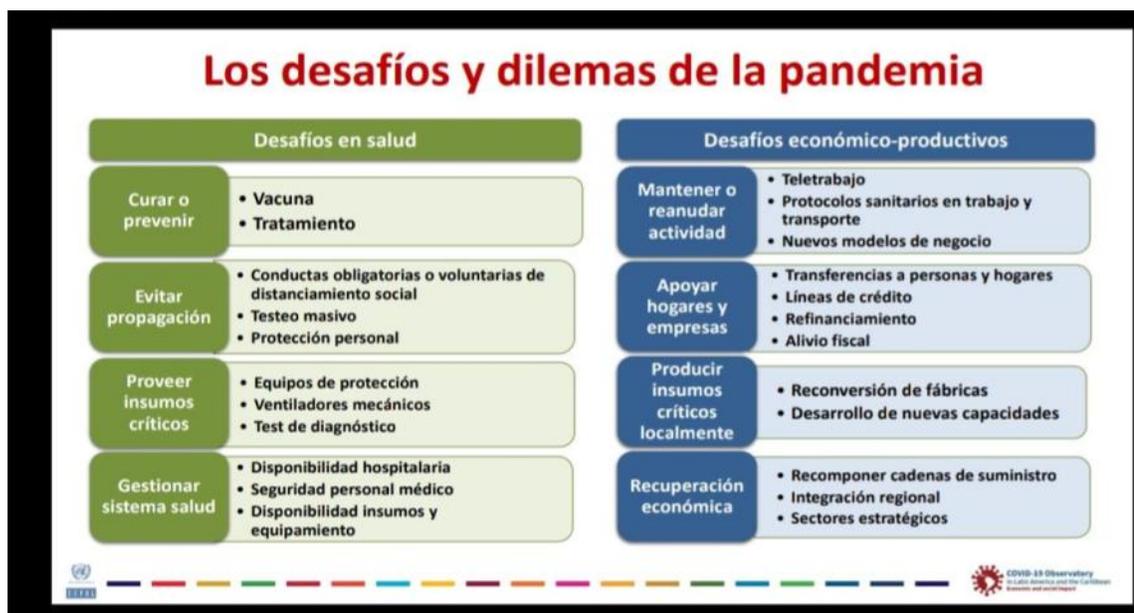
**Fuente:** Informe para la CEPAL elaborado por Bárcena (2020)

Como se puede observar, la pandemia COVID-19, repercutió negativamente en el sistema de salud, así como también, la oferta de demanda. Generando pobreza,

cierre de empresas, caída de la inversión privada, entre otros efectos. Lo que implica grandes retos económicos y sociales.

Seguidamente, Bárcena (2020), desglosa los desafíos y dilemas de la pandemia COVID-19, (ver figura n°2), desde el punto de vista de la salud y económico-productivo.

**Figura n°2**  
**Dilemas de la Pandemia COVID-19**



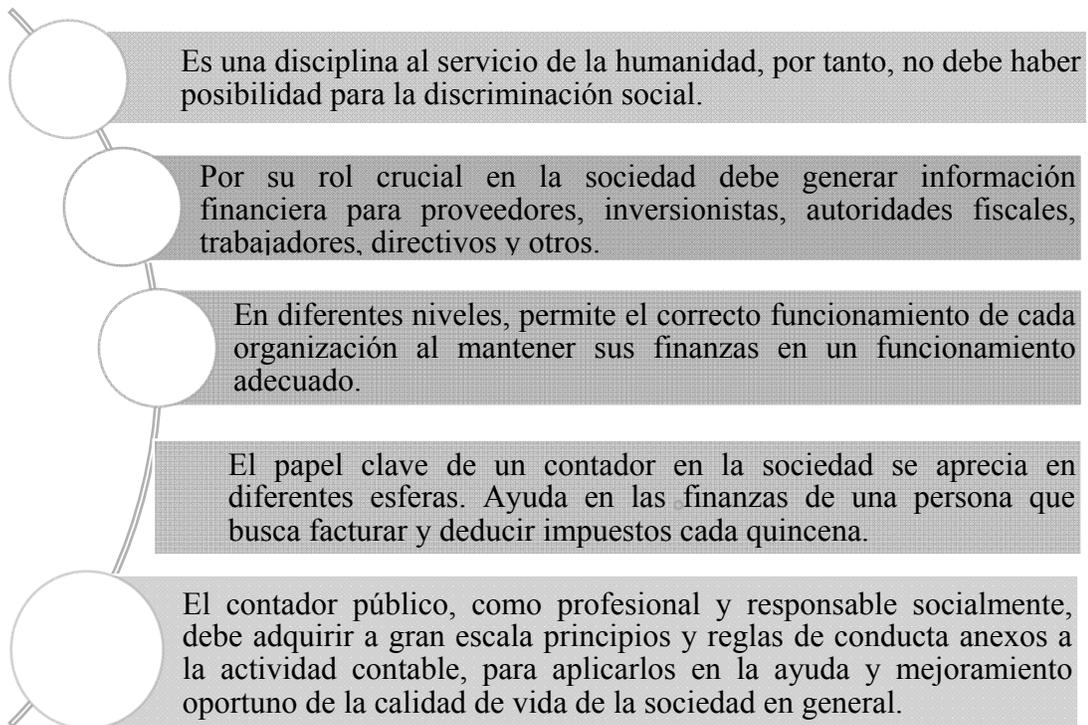
**Fuente:** Informe para la CEPAL elaborado por Bárcena (2020)

Como se aprecia en la figura n°2, en cada desafío se plantean una serie de acciones para contrarrestar los efectos generados por la pandemia COVID-19. Considerando la exigencia de más cooperación e integración de gobierno, empresa, profesionales y sociedad.

## **Etapa II – El Contador Público y su compromiso con la Sociedad**

Con base al artículo publicado por Cofide (2020), describe los compromisos fundamentales del Contador Público con la sociedad, organismos públicos y privados (ver figura n°3), pues el correcto comportamiento del profesional impacta en la economía de la comunidad, del estado y de todo el país, y, esto a su vez, al bienestar de la sociedad. La siguiente información muestra que:

**Figura n°3**  
**Compromisos Fundamentales del Contador Público**



**Fuente:** Cofide (2020)

Con base a lo plasmado en la figura n°3, el profesional de la Contabilidad Pública, debe tener presente servir siempre a la sociedad, ya que a ella se debe porque fue preparado para ser su servidor. Por eso, ejercer la Contaduría Pública es brindar conocimientos y dedicar esfuerzos a quienes lo requieran para resolver situaciones que competen a la profesión. La responsabilidad que debe tener ante la sociedad, es uno de los principios básicos de la ética profesional del Contador Público, esto implica dar garantía de transparencia en su labor, generar confianza, credibilidad, objetividad y honestidad en cada uno de los procesos que lo involucran y lo hacen participe como profesional. Así como también, su deber a ser íntegro desde cualquier perspectiva, ante la sociedad, especialmente cuando de su análisis se desglosa la evaluación detallada de ciertos problemas que se evidencian, incidiendo en actuaciones decisionales. La responsabilidad del Contador Público depende en gran medida de la buena fe, es decir, del buen proceder del profesional.

### **Etapas III – El Colegio de Contadores Público del Estado Carabobo como Corporación gremial garante de la buena conducta del Contador Público Colegiado**

A través del Portal web del Colegio de Contadores Públicos del Estado Carabobo se conoce la misión, visión, valores (ver figura n°4) y objetivos (ver figura n°5), que tiene estipulado dicho Colegio. El cual es considerado una institución importante, por estar cerca de los Contadores Públicos Colegiados. Permitiría asegurar el correcto comportamiento en el ejercicio del profesional contable. Asimismo, está conformado por un Tribunal Disciplinario (ver figura n°6) y una Fiscalía (ver figura n°7). Por tanto, se conoce lo siguiente:

## Figura n°4

### Misión, Visión y Valores del Colegio de Contadores Públicos del Edo Carabobo



#### **MISIÓN**

Velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Ejercicio de Contaduría Pública y su reglamento, el Código de Ética Profesional, los estatutos y demás disposiciones legales y reglamentarias que afecten directa o indirectamente el ejercicio de la profesión.

#### **VISIÓN**

Consolidar al agremiado de Contadores Públicos como una institución capaz de promover el mejoramiento profesional de sus miembros, a través de estudios continuos y acuerdos entre las distintas dependencias profesionales, para así fortalecer el funcionamiento del mismo y ofrecer cada día una mejor atención a los agremiados.

#### **VALORES**

Promover el mejoramiento profesional de nuestros agremiados para fortalecer la profesión, siendo totalmente honestos e íntegros en cada aspecto de la misma y así darle fiel cumplimiento al código de ética profesional, Reglamento de la Contaduría Pública y estatutos de la institución.

**Fuente:** Colegio de Contadores Público del Estado Carabobo

Como puede observarse, la Misión del Colegio de Contadores Públicos del Estado Carabobo, velar por el estricto cumplimiento de las leyes y normas que deben cumplir los Contadores Públicos, especialmente el Código de Ética Profesional. Asimismo, en los Valores de la institución que tiene como propósito impulsar el mejoramiento profesional del Contador Público para cumplir con el Código de Ética Profesional.

**Figura n°5**  
**Objetivos del Colegio de Contadores Públicos del Edo Carabobo**



**OBJETIVOS**

- Reunir en su seno a todos los profesionales de la Contaduría Pública domiciliados en el Estado Carabobo y propiciar la vinculación con profesionales de disciplinas afines, como la de Administradores y otras semejantes.
- Velar por el estricto cumplimiento de los principios de la ética en el ejercicio de la profesión.
- Fomentar el estudio, divulgación y progreso de la Contaduría Pública y contribuir a la realización de investigaciones y trabajos relacionados con la profesión.
- Asesorar, cuando así lo solicitan, a los licenciados en Contaduría Pública de las Universidades Venezolanas y los profesionales de carreras afines.
- Estudiar los asuntos que le sean sometidos a su consideración los organismos oficiales en las materias de su competencia y dictaminar sobre ellos.
- Gestionar ante los órganos del Poder Público competentes, las reformas que convengan de los instrumentos que regulan el ejercicio de la profesión.
- Armonizar todas las gestiones necesarios para la completa realización de los objetivos del Colegio, y velar por los intereses profesionales de sus miembros.

**Fuente:** Colegio de Contadores Público del Estado Carabobo

En los objetivos del Colegio de Contadores Públicos del Estado Carabobo se estipula vigilar por el estricto cumplimiento de los principios y valores éticos en el ejercicio del Contador Público.

**Figura n°6**  
**Tribunal Disciplinario del Colegio de Contadores Públicos del Edo Carabobo**



La función de este órgano rector del comportamiento de los Contadores Públicos en el Estado Carabobo tiene las siguientes funciones.

- a) En todos los casos del Ejercicio ilegal de la profesión establecidos en el Artículo 24 de la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública, el Tribunal Disciplinario abrirá las averiguaciones del oficio o instancia de parte, levantará el expediente respectivo y pasará copia al Fiscal del Ministerio Público, quien actuará de oficio ante los Tribunales competentes, sin perjuicio de la sanción disciplinaria que hubiere lugar, todo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública.
- b) En los casos de suspensión del ejercicio profesional o de cancelación de la inscripción en el Colegio, previstos en la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública y en los literales "b" y "c" del Artículo 84 de estos Estatutos, el tribunal Disciplinario aplicará las correspondientes sanciones conforme a lo dispuesto en el Reglamento de los Tribunales Disciplinarios.

**Fuente:** Colegio de Contadores Público del Estado Carabobo

Tal como lo muestra en la figura n°6, el Colegio de Contadores Público del Estado Carabobo, cuenta con un Tribunal Disciplinario para asegurar el correcto desempeño del Contador Público Colegiado

**Figura n°7**  
**Fiscalía del Colegio de Contadores Públicos del Edo Carabobo**



**ORGANIZACIÓN → FISCALIA**

La función de este órgano rector del comportamiento de los Contadores Públicos en el Estado Carabobo tiene las siguientes funciones.

- a) Promover la acción del Tribunal Disciplinario del Colegio en materias de su competencia.
- b) Estudiar los expedientes que le pase el Tribunal Disciplinario y dentro de los diez (10) siguientes formular los cargos o abstenerse de ellos.
- c) Ejercer sus funciones de buena fe con objetividad e imparcialidad y procurar, además la protección del orden legal y social del Gremio.
- d) Promover durante la formación del sumario todo cuanto estime necesario para el mejor esclarecimiento de los hechos y velar porque la duración del sumario exceda su término legal.
- e) Solicitar la declinatoria de terminación de la averiguación sumaria, o la cesación o suspensión de la causa cuando hubiera lugar.
- f) Promover pruebas tanto de cargo como de descargo, tendientes al esclarecimiento de la verdad, indagar circunstancias personales y ambientales que permitan un mejor conocimiento de la personalidad del enjuiciado, asistir a la evaluación de las pruebas, informar y presentar conclusiones escritas y pedir cuando sea procedente el sobreseimiento de la causa o la absolución o condenación del enjuiciado según los caso.
- g) Velar por el exacto cumplimiento de los lapsos, plazos y términos legales y en casos de inobservancia por parte del Tribunal Disciplinario, conminarlo a su cumplimiento.
- h) Velar por el fiel cumplimiento de la sentencia impuesta por el Tribunal Disciplinario.
- i) Recibir y sustanciar las denuncias, acusaciones y consultas que le sean sometidas y darles el curso correspondiente.
- j) Velar por el respeto de los derechos y garantías de todos los agremiados.
- k) Las demás que le sean atribuidas legal, reglamentaria o estatutariamente.

**Fuente:** Colegio de Contadores Público del Estado Carabobo

La fiscalía del Colegio de Contadores Públicos del Estado Carabobo conjuntamente con el Tribunal Disciplinario, se encarga de vigilar que los Contadores Públicos Colegiados cumplan con sus principios y valores éticos, es decir, que tengan un comportamiento íntegro. Y en el caso de quebrantar sus deberes serán penalizados según el caso.

El Colegio de Contador Público del Estado Carabobo como Corporación profesional, encargada además de prestar apoyo, asesorar, facilitar actividades de formación y capacitación, también se encarga de verla que el profesional contable cumpla con los aspectos legales y normativos que debe regirse, el cual busca proteger a la sociedad en general de comportamientos indebidos como deshonestidad, imparcialidades, irresponsabilidades, entre otros comportamientos no permitidos. Para garantizar el cumplimiento del correcto ejercicio profesional contable mediante la estructura de un Tribunal Disciplinario conjuntamente con la formación de una Fiscalía.

Por tanto, con base a la información obtenida en la Etapa I, II y III se comprende que la pandemia COVID-19 desencadenó la necesidad de buscar soluciones para mantener a flote el flujo circular de la economía. Es por ello la importante participación de los profesionales de las ciencias económicas y sociales, especialmente los Licenciados en Contaduría Pública para hacerle frente a los desafíos que estaban sumergidos las empresas y la sociedad.

A través de la aplicación de los principios y valores éticos y morales del ejercicio responsable del Contador Público, es posible aportar valor a la sociedad en general. Sin embargo, la sociedad reconoce la importancia de dicho profesional para ayudar al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los individuos de la sociedad, impulsando el correcto desarrollo y orden del funcionamiento de las empresas, así como la transparencia y veracidad de la situación financiera y fiscal y por supuesto ayudar directa e indirectamente en las finanzas personales óptimas.

Para ello, el Colegio de Contadores Público del Estado Carabobo se ha encargado de velar el estricto cumplimiento del Código de Ética del Contador Público venezolano, siendo el tema en estudio, a su vez aplicar sobre los Contadores Públicos Colegiados que infrinjan en dicho código, las sanciones estipuladas según sea el caso, sin perjuicio de los castigos que puedan ejecutar el Tribunal Disciplinario autorizado por la ley para asegurar el debido cumplimiento de los principios y ética del Contador Público.

## CONCLUSIONES

La pandemia COVID-19, en algunos casos formuló nuevas preguntas y en otros casos las reformuló. Lo que significa la necesidad de contar con la participación de profesionales capacitados en diversas áreas. Cabe destacar que cada profesión cuenta con un Código de Principio y Ética, los Contadores Públicos no son la excepción. La importancia de un Código de Principios Éticos radica en ser el complemento suficiente y necesario en el desarrollo práctico del profesional, ya que, aporta un sinfín de ayudas sociales que suministran en cada área de la empresa un incremento de factores que permiten el crecimiento de la sociedad y a su vez al bienestar. El Contador Público es responsable socialmente cuando en el ejercicio profesional actúa correctamente, incluso piensa en participar o impulsar voluntariamente proyectos que beneficien las comunidades, y a su vez, a la calidad de vida.

Mediante la aplicación de la Encuesta se puede deducir que hay Contadores Públicos Colegiados en el Estado Carabobo que realizan determinadas acciones sociales, las mencionan pero desconocen que forma parte del Código de Ética del Profesional, de cada uno de los principios que debe cumplir, por ende, son responsables socialmente. Se comprende que la Responsabilidad Social es un elemento conductual que tiene un amplio campo pero es poco conocido por profesionales. El poco conocimiento no permite cumplir con los deberes y compromisos que un profesional asume.

Se reconoce las funciones del Colegio de Contadores Público de cada estado del país, como institución garante del íntegro ejercicio del Contador Público. Además

de servir como guía y apoyo a los Contadores Públicos Colegiados. Ante los desafíos generados por la Pandemia COVID-19, su participación resulta ser muy importante, debido que, la institucional gremial es un soporte para profesionales de la contabilidad en brindarle capacitación, incluso para aquellos que no cuentan con mayor experiencia en el ámbito laboral. Además de que cuentan con componentes que buscan cumplir y hacer cumplir el marco legal y normativo, aprobado por Ley, que rigen el ejercicio.

## **RECOMENDACIONES**

Con base a la información obtenida se recomienda lo siguiente:

A los profesores de las universidades, fomentar con mayor rigor el conocimiento del Código de Ética del Profesional del Contador Público.

A los Colegios de Contadores Públicos, impartir con mayor frecuencia y rigor actividades que ayuden a comprender que la Responsabilidad Social no solo es Empresarial.

A los Contadores Públicos Colegiados, guiarse por lo establecido en las leyes, normas y procedimientos. El éxito del ejercicio profesional dependerá del cumplimiento a cabalidad del marco legal y normativo que rige su conducta. A su vez, favorece positivamente a la sociedad en general. Comprender que la Responsabilidad Social beneficia a una sociedad en general. Por lo que debe ser tema de interés para todos.

## LISTA DE REFERENCIAS

Arias, Fidias (2012). **El Proyecto de la Investigación. Una introducción a la Investigación Científica**. (6ª. Ed.). Editorial Episteme. Caracas, Venezuela.

Azocar, Ramón (2011). **El Contador Público y la Sociedad**. Artículo de opinión. Disponible en: <https://www.analitica.com/opinion/opinion-nacional/el-contador-publico-y-la-sociedad/> (Consulta en línea: 2021, junio 21)

Bach, Williams (2018). **Responsabilidad Social de los Contadores Públicos frente al Proceso de Tributación en el Municipio de Ocaña**. Trabajo Especial de Grado. Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña. Ocaña, Colombia.

Banco Mundial (2020). **La COVID-19 (coronavirus) hunde a la economía mundial en la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial**. Comunicado de prensa disponible: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2020/06/08/COVID-19-to-plunge-global-economy-into-worst-recession-since-world-war-ii>. (Consulta en línea: 2021, junio 20)

Bárcena, Alicia (2020). **Los Efectos Económicos y Sociales del COVID-19 en América Latina y el Caribe**. Disponible en: [https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/200605\\_final\\_presentacion\\_parlamericasv\\_alicia\\_barcelona.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/presentation/files/200605_final_presentacion_parlamericasv_alicia_barcelona.pdf) (Consulta en línea: 22, junio 29)

Bermúdez, Hermando (2006). **La Responsabilidad Social del Contador Público en el Contexto de la Contabilidad Pública**. Documento en línea de Ponencia V CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA. Bogotá. (Consulta en línea: 2021, junio 19).

Beltrán, Luis (2019). **La Responsabilidad Social del Profesional**. (1era edición) Bogotá: Editorial Universidad Libre. (Consulta en línea: 2022, junio 16)

Brijaldo, Martha y Pérez, Ena (2017). **La Ética y Responsabilidad Social del Contador Público como Aporte a la Construcción de una Mejor Sociedad**. Universidad La Salle, Bogotá Colombia. Revista Científica disponible en [https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria\\_publica/701](https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/701) (Consulta en Línea: 2021, Junio 16)

BUPA (2020). **Coronavirus**. Artículo de salud. Disponible en: <https://www.bupasalud.com/salud/coronavirus>. (Consulta en línea: 2022, junio 16)

Cano y Vélez (2016). **La Responsabilidad Social y sus implicaciones**. Disponible: <file:///C:/Users/Mar%C3%ADa%20Eugenia/Downloads/Dialnet-LosDiferentesTiposDeResponsabilidadSocialYSusImpli-5802930.pdf>. (**Consulta en línea:** 2022, junio 19)

CEPAL (2021). **Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2021** Disponible: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47192/80/EE2021\\_Venezuela\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47192/80/EE2021_Venezuela_es.pdf). (**Consulta en línea:** 2022, junio 14)

COFIDE (2020). **El rol del contador en la sociedad**. Disponible: <https://www.cofide.mx/blog/el-rol-del-contador-en-la-sociedad> (**Consulta en línea:** 2022, Junio 26)

COINDUSTRIA (2020). **Encuesta de Coyuntura Industrial IV Trimestre 2020**. Disponible: [https://sistema.conindustria.org/imgPost/Imagenes/varios/eci\\_diciembre\\_2020.pdf](https://sistema.conindustria.org/imgPost/Imagenes/varios/eci_diciembre_2020.pdf) (**Consulta en línea:** 2021, Mayo 27)

Concepto (2013) **Ser social**. Disponible: <https://concepto.de/ser-social/>. (**Consulta en línea:** 2022, junio 14)

Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (2009). **Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad**. IFAC. Disponible: <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/codigo-de-etica-para-profesionales-de-la-contabilidad.pdf>. (**Consulta en línea:** 2007, junio 19).

**Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)**. Gaceta Oficial Extraordinaria N° 36.860 de fecha 30 de diciembre de 1.999

DELOITTE (2020). **Atendiendo el Impacto Financiero del COVID-19**. Disponible: <https://www.deloitte.com/ve/es/pages/finance/articulos/atendiendo-el-impacto-financiero-del-COVID-19.html> (**Consulta en línea:** 2021, Mayo 25).

Díaz, Carlos (2019), **Ética y Responsabilidad Social: Una Vía para el Rol Social del Contador Público**. Revista de Ética. Disponible: [https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/Revista%20Integritas%203-\(49-60\)%20%C3%89tica%20y%20responsabilidad%20social%20una%20v%C3%ADa%20para%20el%20rol%20social%20del%20contador%20p%C3%ABblico.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/Revista%20Integritas%203-(49-60)%20%C3%89tica%20y%20responsabilidad%20social%20una%20v%C3%ADa%20para%20el%20rol%20social%20del%20contador%20p%C3%ABblico.pdf) (**Consulta en línea:** 2022, junio 18).

Expansión (2022). **En mayo cayó el IPC en Venezuela**. Disponible: <https://datosmacro.expansion.com/ipc-paises/venezuela> (**Consulta en línea:** 2022, junio 19).

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (1996). **Publicaciones Legales y Regulatorias PLR-3: Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano**. Caracas: Fondos Editorial Contadores Públicos Venezolano.

Filguera, Fernando, Galindo, Luis, Giambruno, Cecilia. y Blofield Merike (2020). **América Latina ante la crisis del COVID-19**. Serie Políticas Sociales. Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46484/1/S2000718\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46484/1/S2000718_es.pdf). (Consulta en línea: 2022, junio 19).

Finanzas Digital (2020). **Consecomercio: Más del 30% de los Comercios Cerrados o Pasaron a la Informalidad en el 2020**. Disponible: <https://www.finanzasdigital.com/2021/04/consecomercio-mas-del-30-de-los-comercios-cerraron-o-pasaron-a-la-informalidad-en-el-2020/> (Consulta en línea: 2021, Mayo 25).

García, Adolfo (2020). **Pandemia y Nuevos Paradigmas: Responsabilidad Social de los Contadores Públicos**. Disponible: [https://reprodigital.com.ar/nota/516/pandemia\\_y\\_nuevos\\_paradigmas\\_responsabilidad\\_social\\_de\\_los\\_contadores\\_publicos#:~:text=El%20Dr.,soluciones%20preventivas%20de%20crisis%20patrimoniales%E2%80%9D](https://reprodigital.com.ar/nota/516/pandemia_y_nuevos_paradigmas_responsabilidad_social_de_los_contadores_publicos#:~:text=El%20Dr.,soluciones%20preventivas%20de%20crisis%20patrimoniales%E2%80%9D) (Consulta en línea: 2021, Mayo 25).

Gonzales, Benazir y Pérez, Andrea (2017). **Responsabilidades Éticas y Sociales del Contador Público en el desarrollo en su ámbito profesional aplicado a la Ley del Ejercicio De La Contaduría Pública y al Código de Ética del Contador Público Venezolano**. Trabajo Especial de Grado. Universidad de Oriente. Cumana Venezuela.

Hernández, Roberto (2014). **La Ficha de Trabajo**. Artículo en línea. Disponible: [http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Maestria/MTE/seminario\\_de\\_inv/UNIDAD%204/proceso7/lec\\_p71014\\_importancia\\_fichas\\_trabajo.pdf](http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/Maestria/MTE/seminario_de_inv/UNIDAD%204/proceso7/lec_p71014_importancia_fichas_trabajo.pdf). (Consulta en línea: 2021, junio 01)

Hospital Ángeles (2022). **En Hospitales Ángeles estamos trabajando constantemente para brindar a nuestros pacientes información actualizada sobre COVID-19**. Disponible: <https://hospitalesangeles.com/COVID-19/articulos/que-es-una-pandemia.php>. (Consulta en línea: 2022, junio 16)

Hurtado, Jacqueline (2012). **El Proyecto de Investigación**. (7ma. Ed.). Ediciones Quirón-Sypal. Caracas, Venezuela.

ISO/TMB/WG/SR (2010). **Guía de Responsabilidad Social ISO 26000 (traducción oficial)**. International Organization for Standardization, Génova.

KPMG (2020). **La Empresa Venezolana ante el COVID-19**. Documento en línea. Disponible: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/ve/pdf/2020/08/La-empresa-venezolana-ante-el-COVID-19.pdf> (**Consulta en línea**: 2021, Mayo 27).

**Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública (1973)**. Gaceta Oficial N° 30.273 del 5 de diciembre de 1973.

Márquez, Samuel (2020). **Corrupción y Responsabilidad Social del Contador Público en el Ejercicio Independiente de la Profesión en Venezuela**. Documento en línea. Disponible: <https://www.crowe.com/ve/-/media/Crowe/Firms/Americas/ve/CroweHorwathVE/Corrupcin---Contadores-Independientes-Samuel-Mrquez.pdf?modified=00010101000000&la=es-VE&hash=7AACA1C7AE5DDF246F9DE0D3DE1107DB24A51FDB#:~:text=P%C3%BAblico%20en%20Venezuela&text=El%20inter%C3%A9s%20p%C3%BAblico%20se%20define,un%20cliente%20o%20empleador%20particular.> (**Consulta en línea**: 2021, mayo 30).

Otalvarez, Jesús y Luzney (2019). **Ética y Responsabilidad Social del Contador Público y la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco 2017**. Trabajo Especial de Grado. Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú.

Palella, Santa y Martins, Feliberto (2012). **Metodología de la Investigación Cuantitativa**. (3ª. Ed.) FEDUPEL. Caracas, Venezuela.

Pulido, Laura y Sarmiento Laura (2018). **Ética y Responsabilidad Social del Contador Público**. Trabajo Especial de Grado. Universidad Libre de Bogotá D.C Colombia.

PWC (2021). **¿Cómo el COVID-19 puede impactar en los negocios** Disponible: <https://www.pwc.com.ar/es/temas-clave/COVID-19.html>. (**Consulta en línea**: 2022, junio 18).

Ramos, Yudith (2017). **Ética, Motivación y Responsabilidad Social en el Desempeño Profesional del Contador Público y sus Efectos en la Gestión de la Municipalidad Provincial de Huanta, 2016**. Trabajo Especial de Grado. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote. Ayacucho Perú.

Significados (2012) **Responsabilidad** Disponible: <https://www.significados.com/responsabilidad/>. (**Consulta en línea**: 2022, junio 18).

Tamayo y Tamayo, Mario (2014). **El Proceso de la Investigación Científica**. (4a. Ed.). Guadalajara Limusa.

UAI (2021). **Efectos y consecuencias de la pandemia de la COVID-19 en las empresas y medidas que frente a ello ofrece el Derecho de las Insolvencias**  
Disponible: <https://www.uianet.org/es/eventos/efectos-y-consecuencias-de-la-pandemia-de-la-COVID-19-en-las-empresas-y-medidas-que-frente> (**Consulta en línea**: 2022, junio 19).

Universidad de Carabobo (2011). **Normativa para los Trabajos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo**. Bárbula, Venezuela.

## ANEXO



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA  
PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA



SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN  
DE DATOS

<b>EXPERTO DE CONTENIDO</b>	
NOMBRE Y APELLIDO:	<i>Maria Audelina Jovos</i>
CÉDULA DE IDENTIDAD:	<i>9.829.062</i>
INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA:	<i>Grupo Elohim Con-Medic, C.A.S.</i>
PROFESIÓN/CARGO:	<i>Contador Público / Docente de Contabilidad</i>
FIRMA:	<i>[Firma manuscrita]</i>
FECHA:	<i>04/07/2022</i>

Mediante la presente, me dirijo a usted con la finalidad de que realice una evaluación de los instrumentos de recolección de datos, diseñados con el propósito de obtener información para dar respuesta al objetivo específico número dos, en el estudio documental y de campo del Trabajo de Grado que lleva por título: **RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO ANTE LOS DESAFÍOS GENERADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 EN EL ESTADO CARABOBO. PERÍODO: 1-SEMESTRE 2021.**

Para optar por el título de: **Licenciada en Contaduría Pública.**

Esta petición se realiza con el fin de validar los instrumentos de recolección de datos, ya que sus observaciones son sumamente importantes para obtener los resultados de esta investigación. Posteriormente se presenta el objetivo General y los Objetivos Específico de este Trabajo de Grado.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Analizar la Responsabilidad Social del Contador Público Colegiado ante los desafíos generados por la Pandemia Covid-19 en el estado Carabobo. Período: 1-Semestre 2021.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las acciones sociales del Contador Público Colegiado ubicados en el estado Carabobo.
- Describir el Marco Jurídico y Contable del Contador Público en cuanto a su Responsabilidad Social.
- Determinar el rol del Contador Público Colegiado Venezolano socialmente responsable como contribución ante los desafíos generados por la Pandemia Covid-19 en el estado Carabobo.

#### **TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La investigación es de tipo Descriptivo y Analítico con diseños de Campo y Documental.

A continuación, se presenta los instrumentos diseñados para su validación.

**CUADRO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: CUESTIONARIO**

Marcar con una tilde la calificación cualitativa de los siguientes ítems, según la pertinencia, redacción y escala.

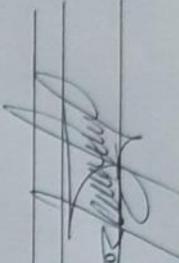
ÍTEM	EN PERTINENCIA			EN REDACCIÓN			ESCALA EN GENERAL			OBSERVACIÓN			
	E	B	R	E	B	R	E	B	R		M	D	M
PREGUNTA #01		X			X				X				
PREGUNTA #02		X			X				X				
PREGUNTA #03	X				X				X				
PREGUNTA #04			X		X				X				
PREGUNTA #05		X			X				X				
PREGUNTA #06	X				X				X				
PREGUNTA #07		X			X				X				
PREGUNTA #08		X			X				X				
PREGUNTA #09		X			X				X				
PREGUNTA #10		X			X				X				
PREGUNTA #11		X			X				X				
PREGUNTA #12	X				X				X				
PREGUNTA #13		X			X				X				
PREGUNTA #14		X			X				X				
PREGUNTA #15	X				X				X				
PREGUNTA #16		X			X				X				
PREGUNTA #17		X			X				X				
PREGUNTA #18		X			X				X				
PREGUNTA #19		X			X				X				
PREGUNTA #20	X				X				X				
PREGUNTA #21	X				X				X				
PREGUNTA #22	X				X				X				
PREGUNTA #23	X				X				X				
PREGUNTA #24	X				X				X				

Elaborado por: Fernandez, E. (2022)

Leyenda: (E): Excelente; (B): Bueno; (R): Regular; (D): Deficiente y (M): Malo

En términos generales, ¿Considera usted que los ítems se adaptan al tipo de investigación?  
 Sí  No

Observaciones:

\_\_\_\_\_  
 Firma del experto 



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA  
PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA



SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN  
DE DATOS

EXPERTO ESTADÍSTICA

NOMBRE Y APELLIDO: MIGUEL ANGEL DÍAZ YÁNEZ  
CÉDULA DE IDENTIDAD: 6.027.411  
INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA: UC (JUBILADO)  
PROFESIÓN/CARGO: LIC. EN EDUCACIÓN  
FIRMA: [Firma] FECHA: 04/07/2022

Mediante la presente, me dirijo a usted con la finalidad de que realice una evaluación de los instrumentos de recolección de datos, diseñados con el propósito de obtener información para dar respuesta al objetivo específico número dos, en el estudio documental y de campo del Trabajo de Grado que lleva por título: **RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO ANTE LOS DESAFÍOS GENERADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 EN EL ESTADO CARABOBO. PERÍODO: 1-SEMESTRE 2021.**

Para optar por el título de: **Licenciada en Contaduría Pública.**

Esta petición se realiza con el fin de validar los instrumentos de recolección de datos, ya que sus observaciones son sumamente importantes para obtener los resultados de esta investigación. Posteriormente se presenta el objetivo General y los Objetivos Específico de este Trabajo de Grado.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Analizar la Responsabilidad Social del Contador Público Colegiado ante los desafíos generados por la Pandemia Covid-19 en el estado Carabobo. Período: 1-Semestre 2021.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las acciones sociales del Contador Público Colegiado ubicados en el estado Carabobo.
- Describir el Marco Jurídico y Contable del Contador Público en cuanto a su Responsabilidad Social.
- Determinar el rol del Contador Público Colegiado Venezolano socialmente responsable como contribución ante los desafíos generados por la Pandemia Covid-19 en el estado Carabobo.

#### **TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La investigación es de tipo Descriptivo y Analítico con diseños de Campo y Documental.

A continuación, se presenta los instrumentos diseñados para su validación.

**CUADRO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: CUESTIONARIO**

Marcar con una tilde la calificación cualitativa de los siguientes ítems, según la pertinencia, redacción y escala.

ÍTEM	EN PERTINENCIA			EN REDACCIÓN			ESCALA EN GENERAL			OBSERVACIÓN	
	E	B	R	D	M	E	B	R	D		M
PREGUNTA #01	X							X			
PREGUNTA #02		X						X			
PREGUNTA #03		X						X			
PREGUNTA #04		X						X			
PREGUNTA #05		X						X			
PREGUNTA #06		X						X			
PREGUNTA #07		X						X			
PREGUNTA #08		X						X			
PREGUNTA #09		X						X			
PREGUNTA #10		X						X			
PREGUNTA #11		X						X			
PREGUNTA #12		X						X			
PREGUNTA #13		X						X			
PREGUNTA #14		X						X			
PREGUNTA #15		X						X			
PREGUNTA #16		X						X			
PREGUNTA #17		X						X			
PREGUNTA #18		X						X			
PREGUNTA #19		X						X			
PREGUNTA #20		X						X			
PREGUNTA #21		X						X			
PREGUNTA #22		X						X			
PREGUNTA #23		X						X			
PREGUNTA #24		X						X			

Elaborado por: Fernandez, E. (2022)

Leyenda: (E): Excelente; (B): Bueno; (R): Regular; (D): Deficiente y (M): Malo

En términos generales, ¿Considera usted que los ítems se adaptan al tipo de investigación?

Si  No

Observaciones:

Firma del experto 



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURÍA  
PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA



SOLICITUD DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN  
DE DATOS

**EXPERTO METODOLÓGICO**

NOMBRE Y APELLIDO: Adriana Violante  
CÉDULA DE IDENTIDAD: 7130380  
INSTITUCIÓN DONDE TRABAJA: U.E. "Bartolomé Olivero"  
PROFESIÓN/CARGO: Coordinadora de Evaluación  
FIRMA: [Firma] FECHA: 06/Julio/2022

Mediante la presente, me dirijo a usted con la finalidad de que realice una evaluación de los instrumentos de recolección de datos, diseñados con el propósito de obtener información para dar respuesta al objetivo específico número dos, en el estudio documental y de campo del Trabajo de Grado que lleva por título: **RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO ANTE LOS DESAFÍOS GENERADOS POR LA PANDEMIA COVID-19 EN EL ESTADO CARABOBO. PERÍODO: 1-SEMESTRE 2021.**

Para optar por el título de: **Licenciada en Contaduría Pública.**

Esta petición se realiza con el fin de validar los instrumentos de recolección de datos, ya que sus observaciones son sumamente importantes para obtener los resultados de esta investigación. Posteriormente se presenta el objetivo General y los Objetivos Específico de este Trabajo de Grado.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Analizar la Responsabilidad Social del Contador Público Colegiado ante los desafíos generados por la Pandemia Covid-19 en el estado Carabobo. Período: 1-Semestre 2021.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Identificar las acciones sociales del Contador Público Colegiado ubicados en el estado Carabobo.
- Describir el Marco Jurídico y Contable del Contador Público en cuanto a su Responsabilidad Social.
- Determinar el rol del Contador Público Colegiado Venezolano socialmente responsable como contribución ante los desafíos generados por la Pandemia Covid-19 en el estado Carabobo.

#### **TIPO DE INVESTIGACIÓN**

La investigación es de tipo Descriptivo y Analítico con diseños de Campo y Documental.

A continuación, se presenta los instrumentos diseñados para su validación.

**CUADRO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS: CUESTIONARIO**

Marcar con una tilde la calificación cualitativa de los siguientes ítems, según la pertinencia, redacción y escala.

ÍTEM	EN PERTINENCIA			EN REDACCIÓN			ESCALA EN GENERAL			OBSERVACIÓN	
	E	B	R	E	B	R	E	B	R		
PREGUNTA #01	✓								✓		
PREGUNTA #02	✓								✓		
PREGUNTA #03	✓								✓		
PREGUNTA #04	✓								✓		
PREGUNTA #05	✓								✓		
PREGUNTA #06	✓								✓		
PREGUNTA #07	✓								✓		
PREGUNTA #08	✓								✓		
PREGUNTA #09	✓								✓		
PREGUNTA #10	✓								✓		
PREGUNTA #11	✓								✓		
PREGUNTA #12	✓								✓		
PREGUNTA #13	✓								✓		
PREGUNTA #14	✓								✓		
PREGUNTA #15	✓								✓		
PREGUNTA #16	✓								✓		
PREGUNTA #17	✓								✓		
PREGUNTA #18	✓								✓		
PREGUNTA #19	✓								✓		
PREGUNTA #20	✓								✓		
PREGUNTA #21	✓								✓		
PREGUNTA #22	✓								✓		
PREGUNTA #23	✓								✓		
PREGUNTA #24	✓								✓		

Elaborado por: Fernandez, E. (2022)

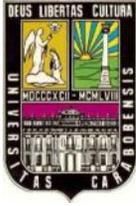
Leyenda: (E): Excelente; (B): Bueno; (R): Regular; (D): Deficiente y (M): Malo

En términos generales, ¿Considera usted que los ítems se adaptan al tipo de investigación?

SI  No

Observaciones:

  
 Firma del experto



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y  
CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



**Estimado (a) Encuestado (a)**

En esta ocasión me dirijo ante usted para solicitar su valiosa opinión sobre el cuestionario que se anexa a continuación, el propósito es recabar información concerniente al trabajo de grado titulado **RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO ANTE LOS DESAFÍOS DE LA PANDEMIA COVID-19 EN EL ESTADO CARABOBO. PERÍODO: 1- SEMESTRE 2021** para optar al título de Licenciada en Contaduría Pública de la Universidad de Carabobo.

Su colaboración consiste en responder cada una de las preguntas del cuestionario con la mayor sinceridad posible. Por favor lea cuidadosamente y tómese su tiempo en cada pregunta. Si presenta dudas pregunte al encuestador. El éxito de la investigación depende de su objetividad al responder cada pregunta.

Marque con una (X) la alternativa que usted considere según su categoría de respuestas.

**Atentamente:**  
Eugenia Fernández  
C.I.: V-9.822.135  
[euyiniaferdasi@gmail.com](mailto:euyiniaferdasi@gmail.com)

1.- Por favor indique, ¿Cuántos años tiene de egresada/o de la escuela de Contaduría Pública?

	Menos de 1 año
	Entre 1 año y 5 años
	Entre 6 años y 10 años
	Más de 11 años

2.- ¿Usted tiene amplio conocimiento de las normas y procedimientos emitidos por la Federación y Colegio de Contadores Públicos de Venezuela?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3.- ¿Conoce los principios y valores éticos que deben regir la conducta del Contador Público?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4.- ¿Con qué frecuencia tiene presentes en su ejercicio profesional los siguientes principios y valores éticos del Contador Público?

<b>PRINCIPIO / VALORES ÉTICOS</b>	<b>MUY FRECUENTE</b>	<b>FRECUENTE</b>	<b>POCO FRECUENTE</b>
Objetividad			
Honestidad			
Confidencialidad			
Responsabilidad			
Cumplimiento de deberes			

5.- Señale el grado de importancia que tienen para usted los principios y valores éticos en el ejercicio profesional del Contador Público

<b>PRINCIPIO / VALORES ÉTICOS</b>	<b>MUY IMPORTANTE</b>	<b>IMPORTANTE</b>	<b>POCO IMPORTANTE</b>
Objetividad			
Honestidad			
Confidencialidad			
Responsabilidad			
Cumplimiento de deberes			

6.- Según su opinión, ¿Qué tan importante es la responsabilidad social?

	Muy importante
	Importante
	Poco importante

7.- ¿Conoce el significado de Responsabilidad Social?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

8.- ¿Cuál de las siguientes definiciones se asemeja a lo que significa para usted la responsabilidad social?

	Proyectos sin fines de lucro
	Compromiso que adquiere los miembros de una sociedad para preservar las buenas condiciones de su alrededor
	Cualquier tipo de actividades dirigidas a la sociedad

9.- ¿Usted participa constantemente en actividades educativas o informativas relacionadas con la responsabilidad social?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

10.- Como profesional de la Contaduría Pública ¿Con qué frecuencia usted se enfoca en impulsar el bienestar social?

<b>ESCALA</b>	<b>POCO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>BASTANTE</b>
Impulsa el bienestar social			

11.- Durante su carrera como profesional de la Contaduría Pública ¿Ha orientado sus acciones en beneficiar a la sociedad?

SÍ\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

12.- ¿Actualmente cumple con los compromisos que tiene con la sociedad?

SÍ\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

13.- ¿Ha realizado actividades de información y educación para cumplir con la responsabilidad social?

SÍ\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

14.- ¿Ha ejercido su profesión como Contador Público de una manera correcta?

SÍ\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

15.- ¿Asume las consecuencias que pueden generar no cumplir con la Responsabilidad Social?

SÍ\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

16.- A su criterio, ¿La Pandemia COVID-19 ocasiona a los profesionales de la Contaduría Pública realizar más acciones sociales?

SÍ\_\_\_\_\_ NO\_\_\_\_\_

17.- Como Contador Público Responsable Socialmente ¿Qué acción con mayor frecuencia realiza como aporte para mermar los impactos de la Pandemia COVID-19?

	Honestidad
	Transparencia
	Colaboración
	Cumplir los deberes

18.- ¿Qué acción cree que debe ser priorizado ante el impacto de la Pandemia COVID-19?

	Colaboración
	Asesorías
	Transparencia
	Apoyo

19.- Actualmente, ¿Qué acción dentro del Marco Legal y Normativo propone para mermar el impacto de la Pandemia COVID-19?

	Actividades Educativas
	Apoyo a Emprendedores y pequeñas empresas
	Rectitud Laboral
	Colaboración

20.- Según su criterio, ¿La prioridad de los profesionales de la Contaduría Pública debería ser velar por los intereses de?

	La Empresa
	Individuos
	Cada parte de nuestro entorno

21.- Como profesional de la Contaduría Pública ¿En qué grado las siguientes acciones afectan al bienestar social?

<b>ESCALA</b>	<b>POCO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>BASTANTE</b>
Avalar estados financieros con información falsa.			
Evasión de impuestos			
Participar en actividades que perjudican a la sociedad en general			

22.- Su formación como un profesional con principios, valores éticos y responsable socialmente fueron adquiridos principalmente en:

	Formación del hogar
	Formación académica
	Ejercicio de la profesión
	Experiencia laboral

23.- De acuerdo a su criterio, el profesional de la Contaduría Pública no incumple las leyes, normas o procedimientos por:

:

	Principios, valores éticos y morales
	Temor a las sanciones y multas
	Temor a ser privado de libertad
	Responsabilidad social

24.- ¿Usted ha observado que en el estado Carabobo algunos profesionales de la Contaduría Pública carecen de principios y valores éticos?

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**